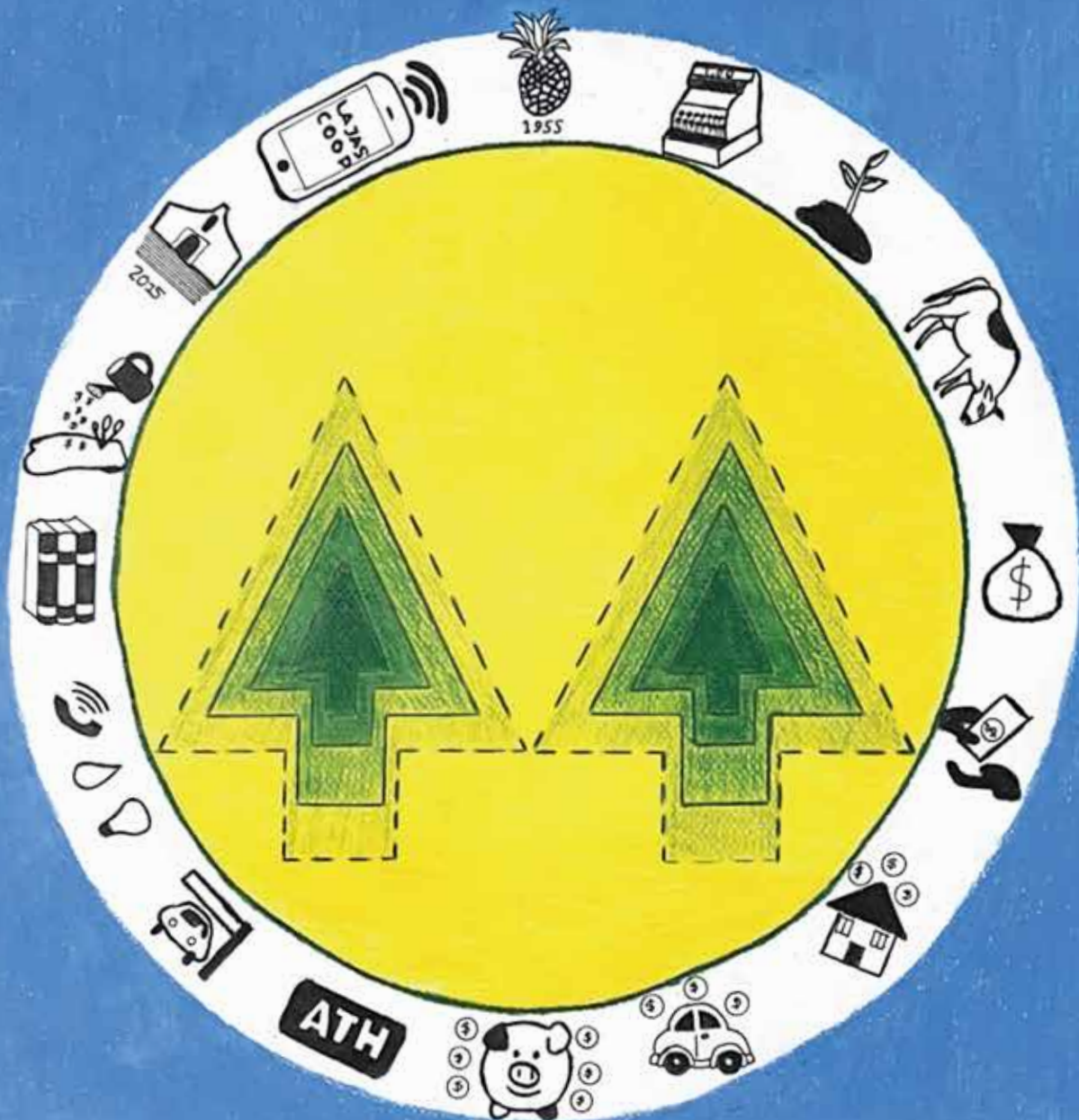


70 Aniversario Lajas Coop

Cooperativa de ahorro y crédito de Lajas





LAJAS COOP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Asamblea General de Socios 2025

Himno	3
Convocatoria	4
Orden del Día	5
Reglas del Debate	6
Actas Asamblea de Socios	7
Informes:	
Junta de Directores	14
Administración	21
Comité de Supervisión	27
Comité de Crédito	28
Comité Educativo	29
Comité de la Juventud	32



Misión

Proveer servicios financieros de excelencia para contribuir al desarrollo económico comunitario de nuestra región a través del cooperativismo.

Visión

Ser el centro de servicios financieros que satisfaga las necesidades de nuestra comunidad.

Himno del Cooperativismo

Nuestra imagen de cooperación
Es mutuo esfuerzo forjador
Del bien común logro en acción, y, acervo
salvador.

Promover bienestar con justicia,
Y, en la unión superar la situación,
Como hermanos vencer la codicia,
Y, en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
De aprender y educar;
Compartir,
Facultad ejemplar.

Voluntarios Cooperativistas,
Surjan hoy con sentido creador,
Tracen surcos de ideales realistas,
Sean crisol de un futuro esplendor.

-Coro-
(Repítase)
Vital misión dinámica,
Progreso pro la sociedad,
Doctrina Básica
Fundada en Ley de Cristiandad.

Gestión de socio- económica
De alcance universal.
Reforma lógica,
Tarea de ayuda fraternal.

Convocatoria

Asamblea General de Socios 2025

En cumplimiento con las disposiciones de leyes y reglamentos que rigen la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas, nos place convocar a los socios de la Cooperativa a su Asamblea Anual. La misma se llevará a cabo como sigue:

Día: sábado, 12 de abril de 2025

Lugar: Cancha Juan E. Lluch, Lajas

Hora: 4:00 p.m.

De no haber el quórum requerido a la hora antes indicada, habrá una segunda convocatoria a las 6:00 p.m. y el quórum lo constituirán los socios y delegados presentes. De igual forma, le recordamos que sólo los socios que estén al día en sus obligaciones económicas con la Cooperativa tendrán derecho de voz y voto en las asambleas según lo dispone la Ley 255.

Es importante que como socio asistas y participes de la Asamblea donde serás testigo del progreso y logros alcanzados por tu Cooperativa. Recibirás un obsequio, habrá comida y sorteo de premios en metálico. Esperamos su puntual asistencia.

Agradecemos su patrocinio para con ésta, tu Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas.

Cordialmente,

Lucas N. Avilés Rodríguez
Presidente Junta de Directores

Daniel A. Fortuna Marrero
Secretario Junta de Directores

Sesión Inaugural

- Llamada al Orden
- Bienvenida
- Himno del Cooperativismo
- Presentación de los Cuerpos Directivos, Empleados e Invitados Especiales
- Dedicatoria
- Apertura de la Asamblea

Sesión Deliberativa

- Determinación de Quórum
- Lectura de la Convocatoria
- Aprobación Orden del Día
- Consideración de las Reglas del Debate
- Lectura y Aprobación de las Actas Asambleas Anteriores:
 - Asamblea Anterior

Informes:

- Junta de Directores
- Administración
- Informe del Contador
- Comité de Supervisión
- Comité de Crédito
- Comité Educativo
- Comité de la Juventud
- Elección de Directores
- Asuntos Pendientes
- Asuntos Nuevos
- Clausura de los Trabajos
- Sorteos y Refrigerios

Reglas del Debate

1. Todo miembro de la asamblea debe tener una legítima oportunidad de expresarse.
2. Todo turno para participar en el debate debe iniciarse pidiendo la palabra a la presidencia y accediendo la presidencia a dicha petición.
3. La persona que hace uso de la palabra, salvo impedimento físico, deberá mantenerse de pie mientras habla.
4. Nadie debe consumir un segundo turno para hablar sobre el mismo asunto ante la asamblea mientras alguien que desee hablar aún no haya tenido oportunidad de hacerlo.
5. Nadie deberá consumir más de dos turnos en el mismo debate.
6. Los turnos no deben exceder de tres (3) minutos.
7. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema de la discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la asamblea. En caso de que se aleje del tema, deberá ser llamado al orden por la presidencia.
8. Cuando un debatiente se ve obligado a aludir a otro miembro de la asamblea, debe evitar, siempre que sea posible, mencionar a este último por su nombre. Es preferible usar frases tales como “el caballero que acaba de hacer uso de palabra” o “el señor tesorero, en su informe”, entre otros. Estas palabras deben ir precedidas por la frase “Señor Presidente”.
9. Nadie tiene derecho a hacer una pregunta a la persona que hace uso de la palabra, a menos que se le pida permiso por mediación de la presidencia.
10. La presidencia no debe terminar prematuramente una discusión o debate mientras haya personas que deseen expresarse en la asamblea y aún no hayan tenido oportunidad de hacerlo. Pero una vez que todos hayan tenido la oportunidad de hacerlo y se haya procedido a la votación para oír a alguna persona que no indicara a tiempo su deseo de hablar.
11. Toda persona que haga uso de la palabra descortésmente o aluda a otra persona en la asamblea en forma desconsiderada o irrespetuosa, o que emplee un lenguaje ofensivo, deberá ser llamada al orden por la presidencia. Si las circunstancias lo requieren puede ser disciplinada, privándosele del uso de la palabra o en cualquier otra forma al alcance de la asamblea.
12. La presidencia protegerá al que consuma su turno ante la asamblea contra interrupciones impropias como, por ejemplo: manifestaciones en alta voz del algún delegado, silbidos, tránsito por el salón en forma desordenada, entre otras. La presidencia declarará fuera de orden a cualesquiera que incurra en ataques personales contra algún miembro o miembros de la asamblea.
13. El proponente de una moción tiene derecho a iniciar y cerrar el debate sobre la moción, siempre que no haya agotado el límite de cinco minutos en los turnos previos.
14. La presidencia declarará fuera de orden a cualquiera que incurra en ataques personales contra algún socio de la asamblea.

Asamblea Anual de Socios 2024

I. APERTURA

Los trabajos de la Asamblea comenzaron a las 9:38 a.m. con Frances Santiago Pabón y Alex Noguerras Rodríguez como moderadores. Posteriormente, Frances Santiago Pabón ofreció un mensaje de bienvenida a los presentes. Se escucha el Himno del Cooperativismo y se procede con la presentación de Miembros de Junta de Directores, comités, invitados y empleados.

II. PRESENTACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES, COMITÉS E INVITADOS:

JUNTA DE DIRECTORES

Lucas N. Avilés Rodríguez, Presidente
Sergio Báez Flores, Vicepresidente
Daniel A. Fortuna Marrero, Secretario
Rosa H. Vargas Sepúlveda, Tesorera
Pedro A. Jusino Lugo, Vocal
Ricardo J. Pardo Martínez, Director
Cruz Crisanto Toro Zapata, Director
Ramón Lamboy Ortiz, Director

COMITÉ EDUCATIVO

Ramón Lamboy Ortiz, Presidente
María Nilsa Romero Acosta, Vicepresidenta
Cynthia B. Delgado Pérez, Vocal
Pedro A. Jusino Lugo, Vocal
Esther Martínez Remedios, Vocal
Luz S. Tosado Rivera, Vocal
Robinson J. Rodríguez Ballester, Secretario

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Nancy Vargas Acosta, Presidenta
Carlos Muñoz Dávila, Vicepresidente
María Otero Echevarría, Secretaria

COMITÉ DE LA JUVENTUD

Robinson J. Rodríguez Ballester, Presidente
Jonh Paul Montes Alameda, Secretario
Adrián Vázquez Banda, Vocal

COMITÉ DE CRÉDITO

Sra. Marta E. Ruiz Franco, Presidenta
Sr. Wade Martínez Medina, Vicepresidente
Sr. Nectaly Rodríguez Cruz, Suplente
Srta. Lucia Medina Rivera, Suplente

INVITADOS ESPECIALES

Marisel Morales Troche, COSVI
Edwin Oquendo, Ejecutivo de Ventas Helvetia del Caribe Inc.
Lcdo. Rene Vargas Martínez Director- Puerto Rico Network- Inclusive
Luis D. Ramos Malavé Cooperativa de Seguros Múltiples de P.R
Norman Ramos, Cooperativa de Seguros Múltiples de P.R.
Fernando Ortiz, González Torres & Co., CPA, PSC
Lcdo. Francisco Vilanova
Julio Monge
Hno. Jayson Martínez Maldonado, Alcalde de Lajas
Hon. Virgilio Olivera Olivera Alcalde de San Germán
Lisette Rodríguez Casado, COSVI

Asamblea Anual de Socios 2024

EMPLEADOS

Aida Vélez Ramírez, Alejandra I. Ramos Rodríguez, Amarilis Vélez Irizarry, Angélica J. Avilés Vargas, Carmen M. Atilés Soto, Dennis Vélez García, Edgar Santana Alvarado, Eric Ramírez Jusino, Florence Caraballo Vargas, Florencia H. Ruiz Vélez, Irán Menéndez Acosta, Joanne Quiñones Seda, José E. Rodríguez Ortiz, Juan C. Ramos Lorenzo, Julied M. Rivera Coll, Katherine Cotto Vélez, Katherine D. Lugo Colón, Kervin Morales Rosario, Marisela Martínez Cruz, Maritza Luciano Vargas, Matilde Segarra Ortiz, Nereida Seda Vargas, Pedro A. Alameda Santiago, Rebecca Sepúlveda Ramírez, Sigfredo Morales Rodríguez, Sulmarie Quiñones Avilés, Víctor A. Santana Camacho, Yahaira López Vélez, Yamila A. Lugo Taha, Yolanda Seda Méndez, Zuleika De Jesús Cofresí.

Terminada la parte protocolar, se pasan los trabajos a cargo del presidente de Junta de Directores, Lucas N. Avilés Rodríguez, quien comienza con los trabajos oficiales de la Asamblea 2024.

III. DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM:

Daniel A. Fortuna Marrero secretario de la Junta de Directores, reportó que el número de socios convocados a la asamblea anual ascendió a 3,908. Estableciendo así el quórum requerido para dicha asamblea era de 187 socios. Al momento de iniciar la sesión de la asamblea, a las 9:38 a.m. se había registrado la asistencia de 195 socios cumpliendo con el mínimo requerido para iniciar los trabajos de la asamblea anual.

IV. LECTURA DE LA CONVOCATORIA:

La lectura de la convocatoria estuvo a cargo del Sr. Daniel A. Fortuna Marrero, secretario de la Junta de Directores.

V. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El presidente de la Junta de Directores, Lucas N. Avilés Rodríguez hizo lectura y presentó el Orden del Día según fue circulada. Solicitando si existirá algún cambio u objeción a la misma. No hubo objeción. Aprobada por consentimiento unánime.

VI. CONSIDERACIÓN DE LAS REGLAS DEL DEBATE:

El presidente de la Junta de Directores, Lucas N. Avilés Rodríguez hizo lectura y presentó las Reglas del Debate según fueron circuladas en el anuario y convocatoria a la Asamblea. Al no presentarse cambio u objeción a las mismas procedió. Aprobada las reglas del debate por consentimiento unánime.

Asamblea Anual de Socios 2024

VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Zoila R. Pardo Castro presenta moción para aprobar el acta de la Asamblea Anual 2023 celebrada el domingo, 23 de abril de 2023, Myrta L. Rodríguez Piñeiro secunda la moción. No hubo oposición. Se aprueba por unanimidad.

VIII. LECTURA DE LOS INFORMES:

1) Informe Junta de Directores y Gerencia:

El presidente de la Junta, Lucas N. Avilés, Rodríguez cede la presidencia al vicepresidente de Junta, Sergio Báez Flores. El presidente de la Junta de Directores, Lucas N. Avilés Rodríguez presentó el informe de la Junta de Directores. Rafael Rivera presenta moción para recibir el Informe de la Junta de Directores. Pedro Cruz secunda. No hubo oposición y se recibe el informe. El Vicepresidente, Sergio Báez Flores devuelve la presidencia de la Asamblea a Lucas N. Aviles Rodriguez.

2) Informe Administración:

La presidenta ejecutiva, Nereida Seda Vargas presentó el Informe de Administración. Marcos A. Morales presentó una pregunta sobre lo que son los servidores y realizó recomendación en el área de la planta eléctrica y reserva de diésel. Diana Pardo Vargas presenta moción para recibir el Informe de la Administración. Lo secundó Rafael Rivera. No hubo oposición.

3) Otros Informes:

Myrta Rodríguez presenta moción para que, se den por leído y recibidos los siguientes informes: Informe del Comité de Supervisión, Comité de Crédito, Comité de la Juventud y Comité Educativo. El presidente de Junta, Lucas N. Avilés Rodríguez, recibe la moción presentada por la señora Myrta Rodríguez y presenta a los miembros de la asamblea la moción expuesta prestando recomendación de hacer mención de cada informe para que de haber alguna duda o pregunta de algún socio se atendiese previo a la aprobación, no hubo oposición.

Se fue por cada uno de los siguientes:

Informe del Comité de Supervisión:

No hubo dudas o preguntas sobre el informe.

Informe del Comité de Crédito:

No hubo dudas o preguntas sobre el informe.

Informe del Comité Educativo:

Marcos Morales realizó recomendaciones sobre trabajar talleres sobre perdida de seres queridos a los empleados. Se le indico que hay un reglamento en apoyo a los empleados.

Asamblea Anual de Socios 2024

IX. ELECCIÓN DE DIRECTORES:

El presidente de la Junta de Directores, Lucas N. Avilés Rodríguez presenta ante la asamblea la ratificación como director de Cruz Crisanto Toro Zapata quien fue nombrado por la Junta para completar termino por renuncia de un miembro de Junta durante el año. José L. Vargas presenta moción para la ratificación de Cruz Crisanto Toro Zapata. Myrta L. Rodríguez Piñeiro lo secunda. No hubo oposición. Se ratifica a Cruz Crisanto Toro Zapata a la posición de Director en la Junta de Directores. José L. Vargas cierra las nominaciones pidiendo un voto de confianza. Pedro Cruz lo secunda. No habiendo mas nominaciones se declara electo.

Se procederá con la elección para los cargos de dos directores que vencen en la Junta de Directores. Por ser los directores que actualmente ocupan la presidencia y vicepresidencia, se pasa la presidencia de la Asamblea al secretario, Daniel Fortuna. Se abre las nominaciones.

Nectaly Rodríguez Cruz presenta nominación para que Lucas N. Avilés Rodríguez y Sergio Báez Flores continúen como directores en la Junta. Myrta Rodríguez Piñeiro secunda la moción. No hubo otra nominación. José L. Vargas Vargas presenta moción para cerrar las nominaciones. Pedro Cruz secunda la moción. Se cierran las nominaciones y se declaran electos a Lucas N. Aviles Rodriguez y Sergio Báez Flores para un nuevo termino cada uno.

Daniel Fortuna devuelve la presidencia de la Asamblea al presidente de Junta Lucas N. Aviles Rodriguez.

X. ELECCIÓN COMITÉ DE SUPERVISIÓN:

Nancy Vargas termina su primer término, puede ser reelecta para un segundo término. El Comité tiene además una posición vacante. Sergio Báez Flores presenta moción para la nominación de Myrta Rodríguez Piñeiro para formar parte al Comité de Supervisión y a la misma vez que Nancy Vargas Acosta continúe en la posición. Adrián Vázquez Banda presenta moción para cerrar las nominaciones. Iluminado Camacho secunda la moción. No hubo oposición. Se declaran electas a Nancy Vargas y Myrta Rodríguez. Las votaciones quedaron según se presenta Myrta Rodríguez con el # 1 saco ciento ocho (108) votos, Nancy Vargas con el # 2 tuvo ochenta y cinco (85) votos, papeletas en blanco cuatro (4) y nulas cinco (5). Myrta Rodríguez obtuvo la mayoría de los votos, siendo ella el nuevo miembro del Comité de Supervisión.

XVI. ASUNTOS PENDIENTES: No Hubo.

Asamblea Anual de Socios 2024

XVII. ASUNTOS NUEVOS:

El socio Marcos Morales recomienda que para la próxima asamblea se lleve a cabo una invocación. El presidente de Junta, Lucas N. Avilés Rodríguez aceptó la recomendación y expresa que presentará la misma a la Junta de Directores para la próxima asamblea. El socio Luis Ortiz Ramírez presenta la inquietud de que medidas esta utilizando la Cooperativa sobre el robo de identidad. La presidenta ejecutiva, Nereida Seda Vargas le aclaró la duda correspondiente explicándole los programas que cuenta la Cooperativa. Durante la sección de asuntos nuevos en la asamblea, algunos socios presentaron algunas inquietudes y realizaron preguntas generales. Estas fueron debidamente contestadas y aclaradas por la Junta de Directores y la Administración de la Cooperativa.

XVIII. CLAUSURA:

Habiendo cubierto toda la agenda y no habiendo ningún otro asunto nuevo para atender, a las 11:12 a.m. se clausura de los trabajos oficiales de Asamblea.

Lucas N. Avilés Rodríguez
Presidente Junta de Directores

Daniel A. Fortuna Marrero
Secretario Junta de Directores



Mi carro
bien
asegurado

Escoge



SEGUROS
MÚLTIPLES

Imagínate si no nos tuvieras

Norman F. Ramos Jorge
Representante Autorizado Exclusivo

787.593.7820 / 787.805.8585 Ext. 8662
nramos@seguros multiples.com

QUEDARTE SIN EMPLEO
y recibir un cheque mensual
ES UN ALIVIO
y más cuando otros
DEPENDEN DE TI



Informe Junta de Directores

¡Saludos, Buenas tardes!

Gracias a todos por estar presente en esta importante actividad.

Una cooperativa es una asociación voluntaria de personas que se unen para atender necesidades o aspiraciones que tienen en común, y lo hacen a través de una empresa de propiedad conjunta y que operan en forma democrática.

Hoy estamos convocados a esta reunión las personas que pertenecemos a la asociación que se conoce como La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas que opera un negocio financiero en Lajas y San Germán, que conocemos como Lajas Coop. Los fines y propósitos de esta organización son, entre otros, proveer servicios financieros de la mejor calidad posible a precios accesibles de manera que atendamos nuestras necesidades y aspiraciones en los asuntos financieros y de banca.

En esta ocasión, celebramos 70 años de continuo trabajo y desarrollo para proveer al socio de esta cooperativa los mejores servicios financieros posibles. Hoy recordamos el 1ro de marzo de 1955, hace 70 años, cuando el licenciado Leo Irizarry, el Agro. Wiscovich, Agente Agrícola del Servicio de Extensión Agrícola en Lajas, convocan y reúnen a 38 ciudadanos de este pueblo para celebrar la primera asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas. Hoy convocamos 4,174 socios activos de los 7,194 socios totales de esta organización para celebrar nuestra asamblea anual número 70.

Procedo a informar las labores que se han realizado en la Junta de directores durante el pasado año. En algunos minutos, nuestra presidenta ejecutiva, Nereida Seda, les informará sobre la empresa que operamos en conjunto para atender nuestras necesidades y aspiraciones financiera, nuestro Lajas Coop. Les adelanto que el 2024 fue un año con muchos desafíos, pero a la vez constituyó uno de los mejores años económicos para nuestra institución con una economía neta muy cerca al millón de dólares (\$963,000). ¡Gracias a ustedes por el continuo patrocinio de su cooperativa!

No solo logramos nuestras metas económicas, sino que también logramos las administrativas y de cumplimiento. Por primera vez en 70 años Lajas Coop tiene una evaluación CAEL de número 1. El 1 significa la mejor posición como cooperativa de ahorro y crédito clasificada por COSSEC.

Informe Junta de Directores

Constitución Junta de directores

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas, celebró su Sexagésima Novena Asamblea Anual, en la fecha del 21 de abril de 2024 en la Cancha Juan E. Lluch del Municipio de Lajas. Luego de la celebración de la Asamblea Anual, el martes, 24 de abril de 2024, la Junta de directores quedó constituida de la siguiente forma:

Sr. Lucas N. Avilés Rodríguez, Presidente
Sr. Sergio Báez Flores, Vicepresidente
Sr. Daniel A. Fortuna Marrero, Secretario
Sra. Rosa H. Vargas Sepúlveda, Tesorera
Sr. Cruz Crisanto Toro Zapata, Director
Sr. Ricardo J. Pardo Martínez, Director
Sr. Ramón L. Lamboy Ortiz, Director

Una vez constituida la Junta de directores, se procedió con la designación de los diversos comités: Comité Educativo, Comité de Crédito, Comité de la Juventud, Comité Ejecutivo y Comité desarrollo de Facilidades. Entiendo necesario destacar que el trabajo de cada uno de nosotros los socios que componemos los cuerpos de líderes voluntarios de esta cooperativa, como los de cualquier otra cooperativa, son voluntarios y no recibimos remuneración por los servicios que prestamos a la institución. Solo se nos reembolsa cualquier gasto que incurramos para nuestras funciones y que haya sido autorizado previamente a incurrir.

La Junta de directores es responsable de definir y adoptar las políticas institucionales de la Cooperativa, asumiendo una responsabilidad fiduciaria tanto hacia la institución como hacia sus socios. Además, está encargada de garantizar la provisión de recursos necesarios para la operación eficiente y el adecuado funcionamiento de Lajas Coop. En el desempeño de sus responsabilidades, la Junta colabora estrechamente con la administración y otros cuerpos directivos, guiándose siempre por los principios de la doctrina cooperativista.

A tenor con sus responsabilidades la Junta de directores mantuvo su plan de trabajo con las siguientes prioridades:

1. Definir la sede futura o facilidades nuevas para la Cooperativa
2. Revisión y Actualización de Políticas
3. Revisión de normas prestatarias para incrementar ingresos
4. Mantener un Control de gastos apropiado
5. Velar por el mejor rendimiento para las Inversiones
6. Incremento de la cartera de préstamos

A fin de lograr sus objetivos la Junta de directores, realizó un total de treinta y dos (32) reuniones entre ordinarias y extraordinarias.

Informe Junta de Directores

Actividades Operacionales:

1. La Junta de directores realiza revisión y evaluación trimestral de:
 - A. Tasas de interés a cobrar en préstamos y las correspondientes tasas de interés para cuentas y certificados de depósitos.
 - B. Presupuesto y Reserva de Préstamos Incobrables
2. Revisión y aprobación de Reglamentos, Manuales y Políticas:
 - A. Reglamento Interno de Junta de directores, con las Enmiendas Presentadas.
 - B. Reglamento uso de Tabletas Electrónicas con las correcciones presentadas en los artículos IX y X.
 - C. Código de Ética de la Junta de directores.
 - D. Código de Ética para Personal de Lajas Coop según presentado.
 - E. Política de Ausencias y Tardanzas para el Personal de Lajas Coop.
 - F. Política de Acomodo Razonable para los Empleados de Lajas Coop.
 - G. Política para la Solicitud y Administración de Licencias y Vacaciones de Lajas Coop.
 - H. Reglamento de Uniformes para los Empleados de Lajas Coop según fue presentado.
 - I. Manual del Personal para Lajas Coop.
 - J. Normas de Conducta.
 - K. Manual de Archivo y Documentos y Registros Oficiales.
 - L. Manual para las Cuentas Plicas (Escrow).
 - M. Política de Cumplimiento con el Registro de BOI en FINCEN.
3. Presentación y evaluación de estados Financieros Auditados 2023 y Carta a la Gerencia.
4. Autorización para la distribución de los sobrantes correspondientes al año operacional 2024.
5. Análisis de los informes mensuales, requeridos y sometidos por la Presidenta Ejecutiva.
6. Evaluación mensual de los Informes de Cumplimiento.
7. Evaluación y aprobación de Ofertas de Prestatarias.
8. Aprobación Presupuesto para el año 2025.

Proyectos:

Evaluación de opciones para nuevas instalaciones físicas de la Cooperativa. La Junta de directores, inició el proceso de considerar alternativas para el desarrollo de nuevas facilidades para la institución, para ello se comenzaron los trabajos de posibles diseños del edificio cede de Lajas Coop, aunque aún mantenemos abierto el dialogo en vías de adquirir las facilidades que ocupamos actualmente.

Informe Junta de Directores

Desarrollo de Negocio

1. Aprobación del Plan de Trabajo para el año 2025.
2. Aprobación del Plan de Mercadeo para el año 2025.

Promoción y Mercadeo:

1. Campañas promocionales para aperturas cuentas, préstamos y servicios.
2. Compra de artículos promocionales para las diversas poblaciones que sirve la Cooperativa.
3. Se aprobó la implementación de un plan de mercadeo y comunicación integrado incluyendo radio, televisión, redes sociales, flyers y cruzacalles.
4. Creación de videos informativos y anuncios a través de redes sociales.

Impacto Comunitario:

1. Apoyo a organizaciones sin fines de lucro, escuelas y estudiantes, mediante la otorgación de donativos y auspicios.
2. Visitas a escuelas y presentación de charlas sobre el manejo del presupuesto personal y planificación financiera por medio de nuestro recurso de Economic Mobility Corp (EMC).
3. Donación de computadoras y equipos a diferentes estudiantes e instituciones sin fines de lucro.

Auspicios:

1. Equipo Atléticos de San Germán del Baloncesto Superior Nacional.
2. Equipo Doble A del Beisbol Superior: Cardenales de Lajas.
3. Equipo Doble A Juvenil Cardenales de Lajas
4. Campamento Centro Cultural de Lajas.
5. Uniformes para el equipo de temporada de Leónides Basketball
6. Uniforme femenino del equipo de Volleyball Titans de Lajas.
7. Representación de Puerto Rico en Francia en carreras de control remoto, José A. Martínez.
8. Boxeo Internacional de Mike Ayala Toro.
9. Tradicional Festival de Reyes de la Comunidad Los Martínez.
10. Encuentro de los Versadores del Centro Cultural de Lajas.
11. Copa de Baloncesto de la Parroquia de San Germán Auxerre.
12. Primera Feria Agrícola de la Escuela Leonides Morales Rodríguez
13. Festival de Arroz con Dulce y Almojábanas en San Germán.
14. Parada Navideña de Lajas y Parada Navideña San Germán

Informe Junta de Directores

Comités de Trabajo AD HOC

1. Comité de Revisión de Políticas Institucionales: Enfocado en atender una política institucional por mes, integrado por miembros seleccionados y un recurso especialista.
2. Comité de Propuestas Federales: Formado para gestionar propuestas federales, integrado por miembros directivos y gerenciales.
3. Comité de Facilidades: Destinado a abordar temas relacionados con las instalaciones de la cooperativa.
4. Comité de Inversiones: Encargado de las decisiones de inversión de la cooperativa, incluyendo a varios directores, Presidenta Ejecutiva y Gerente de Contabilidad.

Educación Continua:

1. Manejo Prudente de las Inversiones.
2. La Inversión en Valores y sus Costos
3. BSA
4. Más Allá de la Fiducia
5. El Verdadero Rol del Comité de Supervisión

Participación en Asambleas Anuales Cooperativas de Segundo Grado:

1. Banco Cooperativo
2. Seguros Múltiples
3. FideCoop
4. COSVI
5. Congreso Anual de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico

Representación y participación de la Junta de Directores:

Institución	Director
Liga de Cooperativas de Puerto Rico Consejo Regional del Oeste	Sergio Báez Flores
Brigada Nacional de Educación Cooperativista	Daniel A. Fortuna Marrero

A continuación, gastos de reuniones Junta Directores y Comités:

Junta Directores	\$8,865.00
Comité Supervisión	\$1,950.00
Comité Educativo	\$2,025.00
Comité Juventud	\$ 925.00
Comité Crédito	\$2,500.00

Informe Junta de Directores

Vencimientos:

Junta de Directores:

- Sr. Ramón L. Lamboy, vence su primer término y puede ser reelecto para un segundo término.
- Sr. Ricardo J. Pardo, vence su primer término y puede ser reelecto para un segundo término.

Comité de Supervisión:

- Srta. Francheska Acosta Vázquez, puede ser electa para un primer término.

Al finalizar nuestro informe quiero compartir un dato curioso de nuestro origen que nos permite visualizar el crecimiento de la institución y la forma en que nos hemos adaptado a los nuevos tiempos. Esto como preludio a que nos continuaremos adaptando a los cambios y lucharemos por continuar sirviendo a nuestros socios dentro de nuestras mejores capacidades.

En la tercera reunión de la Junta de directores de Lajas Coop en mayo de 1955 se aprueba las primeras normas prestatarias de nuestra cooperativa que expresaban que el máximo a prestar sería \$40 y el socio tendría hasta seis meses para pagar el mismo. De igual forma se establecía que los pagos se recibirían en horario nocturno en las oficinas del Servicio de Extensión Agrícola, que servía como sitio de operación mientras se habilitaba local propio. Se autorizaba a nuestro primer tesorero, Don Enrique Ortiz a coleccionar los recaudos desde su propio local en el pueblo.

Hoy nuestras normas prestatarias son un documento de varias páginas que autorizan una diversidad de préstamos que pueden llegar hasta \$50,000 en préstamos personales y \$500,000 en hipotecarios. Nuestra cartera de préstamos sobrepasa los \$54 millones y tenemos activos y capital por más de \$84 millones.

Queridos socios, su confianza, apoyo y participación son la esencia de nuestra fuerza colectiva. Son ustedes quienes impulsan cada iniciativa, celebran cada éxito y aportan en cada decisión importante, forjando el camino hacia un futuro próspero para nuestra cooperativa y nuestra comunidad. Hoy celebramos el 70 aniversario de Lajas Coop, justo en el 2025, Año Internacional del Cooperativismo. Celebramos las economías netas de operaciones del 2024, celebramos la clasificación #1 en CAEL de COSSEC. Mirando hacia futuro, nos espera un horizonte lleno de posibilidades. Este próximo año debemos prestar mayor atención a nuestra banca electrónica, al acceso remoto y comunicación de nuestros socios con la cooperativa, debemos educar a nuestros socios en asuntos de finanzas personales y cooperativismo.

Informe Junta de Directores

Debemos retener y atender bien las necesidades y aspiraciones financieras de ustedes, los socios. Con el corazón lleno de esperanza y la vista puesta en nuestros sueños compartidos, nos comprometemos a seguir trabajando incansablemente, innovando y adaptándonos, para seguir siendo una fuente de apoyo, crecimiento y transformación positiva en la vida de cada socio y en nuestra comunidad.

Gracias por caminar juntos en este viaje. Sigamos adelante, con fuerza y unión, hacia un mañana lleno de más éxitos compartidos. ¡Hacia adelante siempre!, Lajas Coop, ¡Mi Cooperativa!

Lucas N. Avilés Rodríguez
Presidente Junta de Directores

Daniel A. Fortuna Marrero
Secretario Junta de Directores

Informe de Administración

Hoy nos reunimos con orgullo y gratitud en nuestra Sexagésima Novena Asamblea Anual de Socios. Esta asamblea tiene un toque especial: celebrar el 70.º aniversario de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas. Este hito es testimonio de la solidez y el compromiso que hemos mantenido a lo largo de las décadas, gracias al apoyo incondicional de cada uno de ustedes. Representa más que una cifra; es el reflejo de los valores del cooperativismo, la solidaridad y servicio a nuestra comunidad.

Desde nuestros humildes comienzos en 1955, cuando un grupo valiente de visionarios lajeños, decidió unir esfuerzos para fundar esta institución, hemos crecido y evolucionado en el marco claro y solido: fomentar el bienestar económico y social de nuestros socios y la comunidad en general. Nuestra misión de brindar servicios financieros de excelencia para contribuir al desarrollo económico de nuestra región ha sido el motor que nos impulsa a seguir adelante.

Nos complace informar que continuamos experimentando un notable crecimiento en diversos aspectos de nuestra cooperativa. Esto incluye un aumento en la base de socios, una mayor participación en nuestros programas y servicios, y una mejora en la eficiencia operacional que nos ha permitido maximizar los recursos disponibles, beneficiando directamente a nuestra comunidad. Además, hemos fortalecido nuestra posición financiera, asegurando así la estabilidad y sostenibilidad de nuestra cooperativa.

Sin embargo, más allá de los números y las estadísticas, lo que verdaderamente celebramos es el impacto que hemos logrado juntos. Nuestros esfuerzos han contribuido a fortalecer los lazos de nuestra comunidad, y a fomentar un entorno de apoyo mutuo y solidaridad que define quiénes somos. A medida que compartimos los detalles de nuestros resultados operacionales, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por su confianza y apoyo continuo. ¡Gracias!, a cada uno de nuestros socios, empleados y miembros voluntarios que han sido parte de este camino. Su confianza y apoyo nos motivan a seguir adelante con más fuerza, asegurando que Lajas Coop continúe siendo un pilar de estabilidad y crecimiento para todos.

Resultados Económicos

Los resultados económicos al 31 de diciembre de 2024 reflejan la solidez y el excelente desempeño de nuestra Cooperativa. Por lo que, nos complace anunciar que hemos cerrado el año con una ganancia neta de \$818,244, luego de las reservas mandatorias.

Informe de Administración

Estado de Situación

Total Activos

Al 31 de diciembre de 2024, los activos de la Cooperativa alcanzaron un total de \$82,880,450 para un incremento de \$2,146,042, aproximadamente un 3.03% de aumento en comparación con el año anterior. Este aumento, principalmente, se debe a: aumento cartera de préstamos.

El activo de mayor crecimiento fue la cartera de préstamos, que presentó un aumento por la cantidad de \$5,588,590 en comparación con el año anterior, un 12% en términos porcentuales. Este aumento es el resultado, principalmente, de las campañas y ofertas de préstamos..



Pasivos

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$763,467, principalmente debido al aumento en certificados de depósitos por la cantidad de 2,691,785 en comparación año anterior. Este aumento en los depósitos en certificados es el resultado de promoción realizada para atraer nuevos socios y depósitos.

Informe de Administración



Depósitos Socios y No Socios

Los depósitos totales realizados tanto por socios como por no socios en nuestra Cooperativa ascienden a un total de \$59,782,115. Observamos un aumento de 2% en comparación al año anterior.

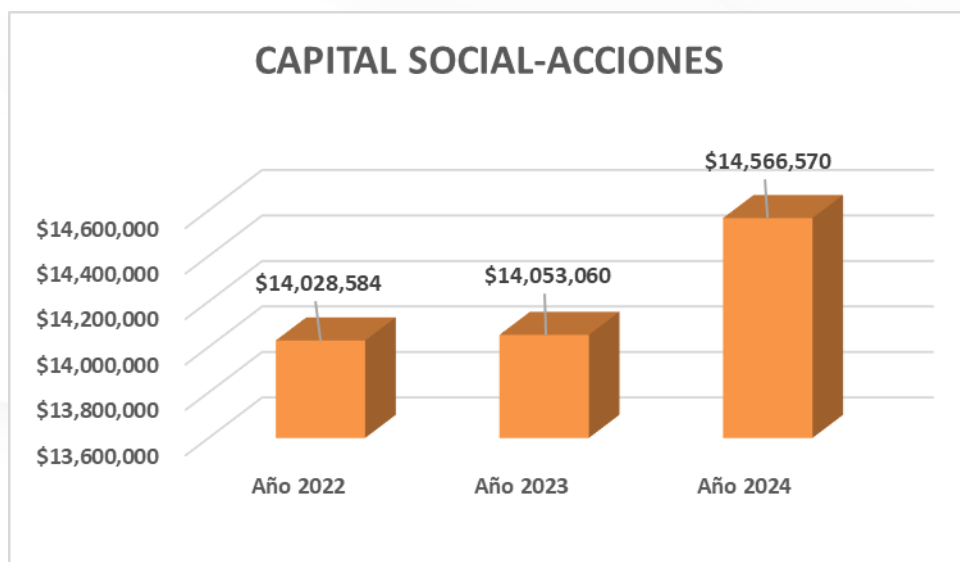


Capital Social-Acciones

La partida de Capital Social-Acciones, presentó un aumento de \$513,510, representando un incremento 3.70 %, en comparación con el año 2023. Este avance refleja la confianza y el compromiso continuo de nuestros socios, evidenciado por el hecho de que, al cierre del año, el 67% de la participación total de los socios proviene del capital en acciones.

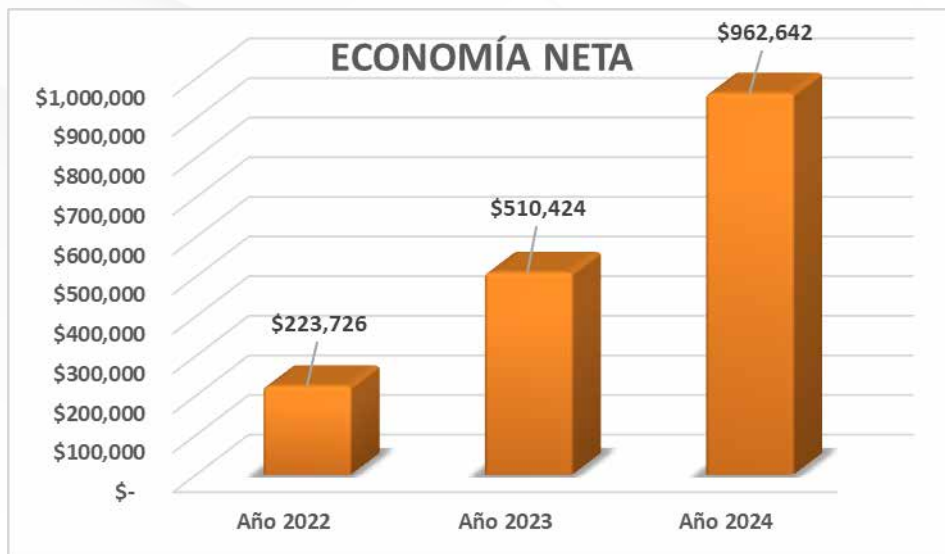
Informe de Administración

Este aumento es debido al aumento de las inversiones adicionales de los socios en acciones, socios nuevos y en la economía neta. Es importante destacar que desde el año 2021, las acciones han experimentado un crecimiento acumulado del 7 %. Este crecimiento sostenido en nuestras cuentas de acciones se atribuye principalmente a dos factores: la confianza y patrocinio de nuestros socios y aumento en la cartera de préstamos.



Tendencia Economías Netas

La economía neta al 31 de diciembre de 2024 es de \$962,642. Representa un aumento equivalente a \$452,218 comparado con diciembre de 2023. Son varios los factores que influyen en este aumento, entre estos el aumento en ingresos por concepto de intereses en préstamos y la reducción en gasto de préstamos incobrables.



Informe de Administración

Datos financieros relevantes al cierre del año 2024:

- El total de ingresos, incluyendo los ingresos por concepto de intereses y otros ingresos, totalizaron \$5,012,908, lo que representa un aumento de \$347,466
- El total de gastos totalizaron \$4,050,266, una disminución de \$104,752 en comparación año anterior
- Al finalizar el año 2024, la Cooperativa presenta fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$13,052,749, lo que represento una disminución de \$3,015,156, en comparación con el año anterior
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 25.27%, lo que representó un aumento de 0.03%. Esta cantidad excede con el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros
- La Cooperativa registra una tasa de morosidad de 2.45%, manteniéndose así por debajo de los porcentos mínimos exigidos y del promedio de la industria. Este indicador refleja nuestro compromiso constante en la evaluación de riesgos y la calidad de nuestra cartera de préstamos
- La Cooperativa ha sido evaluada con un indicador CAEL de 1

Proyectos Realizados

- Cumplimiento con los reportes federales sobre propuestas recibidas
- Asistencia a la Conferencia Anual de Inclusiv
- Participación en la Junta de Directores de Inclusiv y Circuito Cooperativo
- Desarrollo de campañas de mercadeo de productos
- Desarrollo nueva página web de Lajas Coop
- Seguimiento a la Implementación del Current Expected Credit Loss (CECL)
- Instalación nueva ATM en Lajas
- Adquisición e instalación de reserva de diésel en Lajas
- Instalación nuevos servidores en centro cómputos

Nuevos Proyectos

- Continuar fortaleciendo la seguridad para los Sistemas de Información y cumplimiento con las normas y reglamentos
- Instalación cajero automático en centro comercial San Germán.
- Desarrollo nuevas facilidades para la oficina central en Lajas
- Desarrollo de proyectos de impacto socioeconómico
- Desarrollo de nuevos productos y servicios financieros, incluyendo el sector agrícola y comercial
- Desarrollo de programa de eficiencia energética; préstamos y educación a comunidades

Informe de Administración

- Desarrollar y completar el nuevo Plan Estratégico de la institución
- Continuar fortaleciendo la seguridad para los Sistemas de Información.
- Continuación de revisión de políticas y manuales
- Desarrollo de nuevos productos y servicios financieros, incluyendo el sector agrícola y comercial

Mirando hacia adelante, nuestro enfoque permanece en la innovación continua y el fortalecimiento de la cooperativa a través de nuevos proyectos y la mejora de nuestros servicios. La participación y el patrocinio de nuestros socios siguen siendo fundamentales en este viaje, y es con este espíritu de colaboración y unidad que abordaremos los desafíos y oportunidades que nos esperan.

Sigamos construyendo juntos el futuro de nuestra cooperativa, con el mismo espíritu de unidad y cooperación que nos ha traído hasta aquí. Concluyendo este informe de administración, el año 2024 ha sido testigo de una evolución y crecimiento notable en nuestra Cooperativa, reflejados en los diversos logros y avances detallados. Desde el incremento en nuestra base de socios y la expansión de nuestros servicios, hasta el fortalecimiento de nuestra infraestructura tecnológica y el compromiso con proyectos de impacto socioeconómico, cada paso adelante ha sido posible gracias a la dedicación y esfuerzo colectivo de nuestra comunidad.

Nereida Seda Vargas
Presidenta Ejecutiva

Comité de Supervisión y Auditoría

Informe

Estimados Socios Cooperativistas

Un cordial saludo a los compañeros miembros de los Cuerpos Directivos, administración, empleados y socios e invitados a esta, su Asamblea. En reunión el viernes, 3 de mayo de 2024 el Comité de Supervisión y Auditoría de nuestra Cooperativa fue constituido de la siguiente manera:

1. Myrta Rodríguez Piñeiro- Presidenta
2. Nancy Vargas Acosta- Secretaria
3. Carlos Muñoz Dávila- Vocal

De conformidad a la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002 “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” según enmendada y en conformidad en el Artículo 5.13 “Funciones del Comité de Supervisión y Auditoría”, se estableció el Plan de Trabajo para realizar las siguientes tareas durante el año 2024: Ejecución de arqueos sorpresa de caja y bóveda, en ambas sucursales. Revisión de normas, políticas, manuales y reglamentos. Auditoría al Departamento de Servicios, Área de Seguros.

Para llevar a cabo dichas tareas, el Comité celebró veinticuatro (24) reuniones durante el año. Además, el Comité participó en los seminarios, talleres y charlas ofrecidos por la Cooperativa. También se colaboró con el Comité de Crédito en la evaluación de préstamo para empleados y miembros de los Cuerpos Directivos.

En las intervenciones realizadas no se detectaron irregularidades significativas en las operaciones administrativas y gerenciales. Por lo que concluimos oficialmente, que las pruebas efectuadas revelaron que las operaciones de la Cooperativa, objeto de los informes realizados por el Comité, cumplen a cabalidad con las leyes, políticas y reglamentos establecidos.

El Comité escogió a Francheska Acosta Vázquez, como nuevo miembro por el fallecimiento de Carlos Muñoz Dávila. Para terminar el término que vencía quedando a disposición el puesto.

Atentamente,

Myrta Rodríguez Piñeiro
Presidenta

Nancy Vargas Acosta
Vicepresidenta

Carlos Muñoz Dávila
Vocal

Informe Comité Educativo

Ramón Lamboy Ortíz, **Presidente**; Luz Tosado Rivera, **Secretaria**; Cynthia B. Delgado Pérez, **Vicepresidenta**; María Nilsa Romero Acosta, **Tesorera**; Esther Martínez Remedios VOCAL; Pedro A. Jusino Lugo, Vocal; Eddie William Rodríguez Sosa, **Vocal**

Estimados socios cooperativistas:

Reciban un saludo afectuoso de parte de la gran familia del Comité Educativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas. Ha sido nuestro deseo cumplir con los objetivos expuestos bajo la Ley 255: Ley de Sociedades de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico referente a la educación cooperativista y la Política Educativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas. Cumpliendo con la encomienda dada comparecemos ante ustedes para presentar el Informe Anual 2025 del Comité Educativo.

I. REUNIONES

Durante el año operacional 2024, se realizaron quince reuniones entre ordinarias y extraordinarias para la organización de actividades y servicios conducentes al cumplimiento de los objetivos del Comité Educativo. El objetivo principal de este Comité fue colaborar con la Junta de Directores en el desarrollo de actividades que promuevan oportunidades para desarrollar valores cooperativistas y los recursos necesarios para crear líderes y entes motivacionales en nuestros jóvenes, socios, empleados y cuerpos directivos, para así enfrentar con madurez financiera las necesidades que embarga nuestra sociedad puertorriqueña.

II. ACTIVIDADES / SERVICIOS

En cumplimiento con la Política Educativa y el Manual de Procedimiento del Comité Educativo del 2024 se realizaron distintas actividades educativas y de servicio comunitario. En adición se colaboró con la Administración y la Junta de Directores en varias actividades resaltando los valores y principios cooperativos. Nos complace informar que, como resultado de nuestros concursos y proyectos, han ingresado socios nuevos a Lajas Coop. Estamos deseosos de continuar ayudando en el crecimiento personal y profesional de nuestros jóvenes estudiantes y posibles futuros cooperativistas.

Informe Comité Educativo

	Fecha	Actividad
1	febrero	IMPACTO COMUNITARIO - Hogar de Niños en San Germán
2	marzo	IMPACTO COMUNITARIO - Centro de Envejecientes en Lajas
3	marzo	CHARLA EDUCATIVA - Esc. Bartolomé de las Casas, Cooperativismo
4	marzo	PROMOCIÓN -Programa Radial con WPRA 990 AM
5	abril	AUSPICIO - artículos para la Esc. Luis Muñoz Rivera, Lajas
6	mayo	CHARLA - Escuela de Palmarejo
7	junio	RECONOCIMIENTO - Medalla Cooperativista Lajas Coop 2024 / Graduados octavo y duodécimo grado de escuelas públicas y privadas de Lajas, San Germán y Guánica
8	junio	AUSPICIO - Evento: Venta camisetas <i>Unidos en un solo corazón</i>
9	agosto	AUSPICIOS - Cruzacalles para dar la bienvenida al nuevo año escolar
10	septiembre	CHARLA - Esc. Juan Cancio Ortiz, Charla Cooperativismo
11	octubre	AUSPICIO – Caminata Rosa contra el Cáncer del Seno
12	octubre	CONCURSO - Evento: Certamen de Oratoria Regional
13	octubre	PROMOCIÓN - Programa radial con WPRA 990AM
14	noviembre	IMPACTO COMUNITARIO – Recolecta juguetes Hospital San Jorge
15	noviembre	IMPACTO COMUNITARIO - Vales de Alimentos
16	diciembre	PROMOCION Y CONCURSO - Tarjetas navideñas
17	diciembre	PROMOCIÓN Y CONCURSO – Afiche 2024

Cooperativamente,

Ramón Lamboy Ortiz
Presidente

Informe Comité de la Juventud

I. Constitución del Comité:

- Agro. Adrián Vázquez Bandas, Presidente
- Katherine Cordero Ortiz, Vicepresidenta
- Renyel Sánchez Ayala, Secretario
- Agro. Elvin Román Aponte, Vocal

II. El Comité de Jóvenes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas fue creado bajo la Ley 255 del 23 de octubre de 2002, en su artículo 5.19, con el objetivo de promover la participación de los jóvenes dentro de las cooperativas en Puerto Rico. Este comité tiene como misión ofrecer un espacio donde los jóvenes puedan involucrarse en la toma de decisiones que beneficien a la comunidad. En la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas, estamos firmemente comprometidos con los jóvenes de nuestra comunidad. Por esta razón, el Comité de Juventud permanece activo, organizando diversas actividades tanto para los jóvenes como para la comunidad en general, con el fin de fortalecer los lazos de los jóvenes con la cooperativa y fomentar una cultura de salud financiera.

III. Objetivo: El Comité tiene como objetivo la creación y ejecución de un Plan de Trabajo que responda a las expectativas de los socios jóvenes (entre 18 y 29 años) cooperativistas, con el propósito de brindarles la oportunidad de participar en actividades organizadas por Lajas Coop y contribuir a crear un ambiente próspero, basado en el servicio a la comunidad y en la implementación de herramientas que promuevan una adecuada salud financiera.

IV. Propósito: El propósito principal del Comité de Juventud es aumentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas. Asimismo, busca crear herramientas que faciliten la futura dirección de la cooperativa. También se enfoca en la promoción de los productos de la cooperativa entre los jóvenes de la región oeste de Puerto Rico.

Actividades Realizadas por el Comité de Juventud: El Comité de Juventud, compuesto por los miembros previamente mencionados, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Reunión virtual con los jóvenes de la cooperativa para la creación formal del Comité de Juventud.
- Elaboración del Plan de Trabajo para el período de agosto a diciembre de 2024.
 - Este plan fue entregado a la Junta de Directores y aprobado.
- Desarrollo del Plan de Trabajo para el período de enero a diciembre de 2025.
 - Este plan también fue presentado y aprobado por la Junta de Directores.

Informe Comité de la Juventud

- Realización de una reunión de jóvenes en el establecimiento Marco's Pizza en San Germán.
- Activación del correo electrónico institucional del Comité de Juventud.
- Reactivación de la cuenta de Instagram del Comité de Juventud.
- Reactivación de la cuenta del Comité de la Juventud en Facebook
- Creación de la actividad "Recibiendo los Cooperitos".
- Auspicio de la obra teatral "Mamma Mia", organizada por el grupo Las Bambalinas en San Germán.
- Participación de la Casa Abierta en la sucursal de San Germán.
- Actividad de entrega de frisas al proyecto "Adopta un Domingo para Servira Otros" en San Germán.
- Establecimiento de una alianza con la Cooperativa Juvenil de la escuela Leónides Morales en Lajas.
- Creación de la actividad "La Magia Llegó a Lajas Coop".
- Entrega de flores a los empleados de la cooperativa con un mensaje de que invitaran a un joven, para unirse al Comité.
- Desarrollo de promociones y campañas para promover el Comité de Juventud de Lajas Coop.
- Participación en el Comité de Jóvenes del área Oeste de Puerto Rico.
- Creación de una Beca Juvenil para un estudiante universitario (en proceso de establecer criterios).
- Reuniones mensuales con el comité.

V. El Comité de Juventud de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas ha logrado cumplir con el 100% de las actividades previstas en el Plan de Trabajo de 2024 y ha avanzado aproximadamente un 25% en la ejecución del Plan de Trabajo de 2025. Estas acciones han permitido a los jóvenes cooperativistas conocer y beneficiarse de los productos y servicios ofrecidos por la cooperativa.

Asimismo, se han creado importantes vínculos de colaboración con otras cooperativas hermanas en la región oeste, promoviendo la fortaleza y unidad entre los comités de jóvenes.

Agro. Adrian Vázquez Bandas
Presidente

Katherine Cordero Ortiz
Vicepresidenta

BANCOOP Y LAS COOPERATIVAS: JUNTOS TRANSFORMANDO EL FUTURO DE PUERTO RICO



Somos el motor que transforma a Puerto Rico y juntos
impulsamos un cambio lleno de oportunidades.

BANCOOP
BANCO COOPERATIVO DE PUERTO RICO

SOMOS UNA GRAN

FAMILIA



#TEAMLAJASCOOP





LAJAS COOP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

ESTADOS FINANCIEROS **AUDITADOS**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop)
Lajas, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop) (de ahora en adelante "la Cooperativa") al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante "COSSEC"), según descrita en la Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidades de los auditores en las auditorías de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, pueden ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

Al realizar una auditoría en conformidad de los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error, y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también, la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

San Juan, Puerto Rico
26 de marzo de 2025



DPSC96-23
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas

González Torres & Co., CPA, PSC

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1 de diciembre de 2026



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Situación

31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,601,692	\$ 5,370,218
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	2,800,000	4,250,000
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta, a valor del mercado (costo amortizado de \$3,165,473 y \$2,680,592)	3,113,875	2,626,969
Retenidos hasta su vencimiento	14,362,516	15,981,584
Préstamos, (netos de reserva de pérdidas crediticias estimadas de \$1,313,537 y \$1,246,717)	53,964,559	48,375,969
Inversiones en entidades cooperativas	2,344,327	2,222,002
Propiedad y equipo, neto de depreciación y amortización acumulada	807,008	865,854
Otros activos, netos	<u>886,473</u>	<u>1,041,812</u>
Total de activos	<u>\$ 82,880,450</u>	<u>\$ 80,734,408</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos	\$ 45,379,100	\$ 46,872,276
Certificados de depósitos	14,403,015	11,711,230
Cuentas por pagar, acumulados y diferidos	<u>1,413,647</u>	<u>1,848,789</u>
Total de pasivos	61,195,762	60,432,295

Participación de los socios:

Acciones, valor par de \$10	14,566,570	14,053,060
Reserva para capital indivisible	1,650,687	1,602,554
Reserva para contingencias requerida por COSSEC	200,121	103,856
Otras reservas voluntarias	1,784,399	1,618,141
Reserva de fondos "CDFI"	2,716,265	2,716,265
Pérdida neta comprensiva acumulada	(51,598)	(53,623)
Sobrante por distribuir	<u>818,244</u>	<u>261,860</u>
Total de participación de los socios	<u>21,684,688</u>	<u>20,302,113</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 82,880,450</u>	<u>\$ 80,734,408</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 3,329,388	\$ 2,798,413
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>582,967</u>	<u>540,277</u>
Total de ingresos de interés	3,912,355	3,338,690
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(694,718)</u>	<u>(533,500)</u>
Ingreso neto de interés	3,217,637	2,805,190
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	<u>(130,000)</u>	<u>(620,000)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	3,087,637	2,185,190
Otros ingresos	1,100,553	1,326,752
Gastos generales y administrativos	<u>(3,225,548)</u>	<u>(3,001,518)</u>
Economía neta	<u>\$ 962,642</u>	<u>\$ 510,424</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Economía neta	\$ 962,642	\$ 510,424
Otros gastos comprensivos:		
Cambios en la pérdida no realizada en valores, neta	<u>2,025</u>	<u>49,533</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 964,667</u>	<u>\$ 559,957</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Reserva para Contingencias					Reservas de Fondos "CDFI"	Pérdida Neta Comprensiva Acumulada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
	Acciones	Reserva para Capital Indivisible	Requerida por COSSEC	Otras Reservas Voluntarias	Requerida por COSSEC				
Balance al 31 de diciembre de 2022	\$ 14,028,584	\$ 1,577,033	\$ 52,814	\$ 1,435,354	\$ 1,826,265	\$ (103,156)	\$ 158,772	\$ 18,975,666	
Inversión adicional de socios	1,278,512	-	-	-	-	-	-	1,278,512	
Retiros de los socios	(1,419,422)	-	-	-	-	-	-	(1,419,422)	
Dividendos capitalizados	165,386	-	-	-	-	-	(165,386)	-	
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	17,400	-	-	-	17,400	
Transferencias netas de reservas	-	-	-	165,387	-	-	(165,387)	-	
Aportación reserva capital indivisible	-	25,521	-	-	-	-	(25,521)	-	
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	51,042	-	-	-	(51,042)	-	
Aportación reserva de fondos "CDFI"	-	-	-	-	890,000	-	-	890,000	
Ganancia neta comprensiva acumulada	-	-	-	-	-	49,533	-	49,533	
Economía neta	-	-	-	-	-	-	510,424	510,424	
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ 14,053,060	\$ 1,602,554	\$ 103,856	\$ 1,618,141	\$ 2,716,265	\$ (53,623)	\$ 261,860	\$ 20,302,113	
Inversión adicional de socios	1,729,020	-	-	-	-	-	-	1,729,020	
Retiros de los socios	(1,333,347)	-	-	-	-	-	-	(1,333,347)	
Dividendos capitalizados	117,837	-	-	-	-	-	(117,837)	-	
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	22,235	-	-	-	22,235	
Transferencias netas de reservas	-	-	-	144,023	-	-	(144,023)	-	
Aportación reserva capital indivisible	-	48,133	-	-	-	-	(48,133)	-	
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	96,265	-	-	-	(96,265)	-	
Aportación reserva de fondos "CDFI"	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ganancia neta comprensiva acumulada	-	-	-	-	-	2,025	-	2,025	
Economía neta	-	-	-	-	-	-	962,642	962,642	
Balance al 31 de diciembre de 2024	\$ 14,566,570	\$ 1,650,687	\$ 200,121	\$ 1,784,399	\$ 2,716,265	\$ (51,598)	\$ 818,244	\$ 21,684,688	



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 962,642	\$ 510,424
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	334,320	176,265
Provisión de pérdidas de crédito estimadas	130,000	620,000
Amortización de primas y descuentos en inversiones, neta	9,216	79,244
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas	(122,325)	(102,077)
Pérdidas en disposición de propiedades repositadas	9,240	5,263
Cambio en los costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(133,229)	(47,047)
Disminución en otros activos	146,099	539,299
Aumento (disminución) en las cuentas por pagar, acumulados y diferidos	(435,142)	980,522
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>900,821</u>	<u>2,761,893</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos, neto	(5,641,588)	(544,856)
Recobros de préstamos previamente reservados	56,227	66,509
Aumento (disminución) en certificados de ahorro, neto	1,450,000	(150,000)
Adquisición de equipos y mejoras, neto	(275,474)	(90,517)
Recobros de principal en inversiones en valores	2,326,971	49,533
Compra de inversiones en valores	(1,202,000)	(75,786)
Retiro en entidades cooperativas	-	2,790
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(3,285,864)</u>	<u>(742,327)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Disminución en depósitos	(1,493,176)	(2,295,670)
Aumento en certificados de depósito	2,691,785	1,348,610
Inversión adicional de acciones	1,751,255	1,295,912
Retiro de acciones	(1,333,347)	(1,419,422)
Recibo de fondos federales reconocidos en capital	-	890,000
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	<u>1,616,517</u>	<u>(180,570)</u>
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes	(768,526)	1,838,996
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>5,370,218</u>	<u>3,531,222</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 4,601,692</u>	<u>\$ 5,370,218</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 871,095	\$ 797,031
Impuestos sobre salarios	93,744	73,629
Plan de pensiones	35,482	32,411
Plan médico	117,055	97,317
Seguros:		
COSSEC	180,224	191,984
Ahorros y préstamos	42,996	42,514
Generales	105,175	100,908
Depreciación y amortización	334,320	313,661
Renta de equipo	13,609	9,605
Arrendamiento operacional	91,158	87,596
Educación y capacitación, excluye cuota a la Liga	27,035	25,113
Cuota a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y otros	14,500	14,500
Promoción	89,283	122,089
Asambleas	29,000	32,000
Cuerpos directivos	37,045	28,887
Honorarios profesionales	149,212	163,700
Reparaciones y mantenimientos, licencias y programación	225,845	172,184
Luz, agua y teléfono	84,889	84,170
Franqueo	24,723	26,219
Materiales, efectos de oficina y administrativos	34,000	43,150
Mantenimiento de tarjetas "Master Card"	274,722	219,919
Mantenimiento y transacciones de "ATH"	176,201	162,332
Investigación de crédito	16,484	13,147
Servicios bancarios	70,440	67,873
Pérdidas en reposiciones, disposición de inversiones y menoscabo	9,240	5,263
Transporte de valores	47,613	38,647
Otros agrupados	<u>30,458</u>	<u>35,669</u>
Total	<u>\$ 3,225,548</u>	<u>\$ 3,001,518</u>





Celebra
con nosotros

Hasta
\$50,000

20% en acciones | Hasta 120 meses (10) años el termino

Interés desde 7.85% APR



LAJAS COOP

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



**Asamblea General de
Socios 2025**



González
Torres & Co., CPA, PSC

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912
tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364
info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2024 y 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados financieros:	
Estados de situación	4
Estados de ingresos y gastos	5
Estados de economía neta comprensiva	6
Estados de cambio en la participación de los socios	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-58

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop)
Lajas, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop) (de ahora en adelante "la Cooperativa") al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante "COSSEC"), según descrita en la Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para nuestras opiniones

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar las auditorías de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestras auditorías. Creemos que la evidencia de la auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. En nuestra opinión, los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$14,566,570 y disminuir la economía neta por \$117,837.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidades de los auditores en las auditorías de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, pueden ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

Al realizar una auditoría en conformidad de los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error, y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también, la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

San Juan, Puerto Rico
26 de marzo de 2025



DPSC96-23
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas

González Torres & Co., CPA, PSC

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1 de diciembre de 2026



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Situación

31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,601,692	\$ 5,370,218
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	2,800,000	4,250,000
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta, a valor del mercado (costo amortizado de \$3,165,473 y \$2,680,592)	3,113,875	2,626,969
Retenidos hasta su vencimiento	14,362,516	15,981,584
Préstamos, (netos de reserva de pérdidas crediticias estimadas de \$1,313,537 y \$1,246,717)	53,964,559	48,375,969
Inversiones en entidades cooperativas	2,344,327	2,222,002
Propiedad y equipo, neto de depreciación y amortización acumulada	807,008	865,854
Otros activos, netos	<u>886,473</u>	<u>1,041,812</u>
Total de activos	<u>\$ 82,880,450</u>	<u>\$ 80,734,408</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos	\$ 45,379,100	\$ 46,872,276
Certificados de depósitos	14,403,015	11,711,230
Cuentas por pagar, acumulados y diferidos	<u>1,413,647</u>	<u>1,848,789</u>
Total de pasivos	61,195,762	60,432,295

Participación de los socios:

Acciones, valor par de \$10	14,566,570	14,053,060
Reserva para capital indivisible	1,650,687	1,602,554
Reserva para contingencias requerida por COSSEC	200,121	103,856
Otras reservas voluntarias	1,784,399	1,618,141
Reserva de fondos "CDFI"	2,716,265	2,716,265
Pérdida neta comprensiva acumulada	(51,598)	(53,623)
Sobrante por distribuir	<u>818,244</u>	<u>261,860</u>
Total de participación de los socios	<u>21,684,688</u>	<u>20,302,113</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 82,880,450</u>	<u>\$ 80,734,408</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 3,329,388	\$ 2,798,413
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>582,967</u>	<u>540,277</u>
Total de ingresos de interés	3,912,355	3,338,690
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(694,718)</u>	<u>(533,500)</u>
Ingreso neto de interés	3,217,637	2,805,190
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	<u>(130,000)</u>	<u>(620,000)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	3,087,637	2,185,190
Otros ingresos	1,100,553	1,326,752
Gastos generales y administrativos	<u>(3,225,548)</u>	<u>(3,001,518)</u>
Economía neta	\$ <u>962,642</u>	\$ <u>510,424</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Economía neta	\$ 962,642	\$ 510,424
Otros gastos comprensivos:		
Cambios en la pérdida no realizada en valores, neta	<u>2,025</u>	<u>49,533</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 964,667</u>	<u>\$ 559,957</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Reserva para Capital		Reserva para Contingencias	Otras	Reservas de Fondos	Pérdida Neta	Total de	
	Acciones	Indivisible	Requerida por COSSEC	Reservas Voluntarias	"CDFI"	Comprensiva Acumulada	Sobrantes	Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2022	\$ 14,028,584	\$ 1,577,033	\$ 52,814	\$ 1,435,354	\$ 1,826,265	\$ (103,156)	\$ 158,772	\$ 18,975,666
Inversión adicional de socios	1,278,512	-	-	-	-	-	-	1,278,512
Retiros de los socios	(1,419,422)	-	-	-	-	-	-	(1,419,422)
Dividendos capitalizados	165,386	-	-	-	-	-	(165,386)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	17,400	-	-	-	17,400
Transferencias netas de reservas	-	-	-	165,387	-	-	(165,387)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	25,521	-	-	-	-	(25,521)	-
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	51,042	-	-	-	(51,042)	-
Aportación reserva de fondos "CDFI"	-	-	-	-	890,000	-	-	890,000
Ganancia neta comprensiva acumulada	-	-	-	-	-	49,533	-	49,533
Economía neta	-	-	-	-	-	-	510,424	510,424
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ 14,053,060	\$ 1,602,554	\$ 103,856	\$ 1,618,141	\$ 2,716,265	\$ (53,623)	\$ 261,860	\$ 20,302,113
Inversión adicional de socios	1,729,020	-	-	-	-	-	-	1,729,020
Retiros de los socios	(1,333,347)	-	-	-	-	-	-	(1,333,347)
Dividendos capitalizados	117,837	-	-	-	-	-	(117,837)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	22,235	-	-	-	22,235
Transferencias netas de reservas	-	-	-	144,023	-	-	(144,023)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	48,133	-	-	-	-	(48,133)	-
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	96,265	-	-	-	(96,265)	-
Aportación reserva de fondos "CDFI"	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta comprensiva acumulada	-	-	-	-	-	2,025	-	2,025
Economía neta	-	-	-	-	-	-	962,642	962,642
Balance al 31 de diciembre de 2024	\$ 14,566,570	\$ 1,650,687	\$ 200,121	\$ 1,784,399	\$ 2,716,265	\$ (51,598)	\$ 818,244	\$ 21,684,688

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 962,642	\$ 510,424
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	334,320	176,265
Provisión de pérdidas de crédito estimadas	130,000	620,000
Amortización de primas y descuentos en inversiones, neta	9,216	79,244
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas	(122,325)	(102,077)
Pérdidas en disposición de propiedades repositadas	9,240	5,263
Cambio en los costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(133,229)	(47,047)
Disminución en otros activos	146,099	539,299
Aumento (disminución) en las cuentas por pagar, acumulados y diferidos	<u>(435,142)</u>	<u>980,522</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>900,821</u>	<u>2,761,893</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos, neto	(5,641,588)	(544,856)
Recobros de préstamos previamente reservados	56,227	66,509
Aumento (disminución) en certificados de ahorro, neto	1,450,000	(150,000)
Adquisición de equipos y mejoras, neto	(275,474)	(90,517)
Recobros de principal en inversiones en valores	2,326,971	49,533
Compra de inversiones en valores	(1,202,000)	(75,786)
Retiro en entidades cooperativas	<u>-</u>	<u>2,790</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(3,285,864)</u>	<u>(742,327)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Disminución en depósitos	(1,493,176)	(2,295,670)
Aumento en certificados de depósito	2,691,785	1,348,610
Inversión adicional de acciones	1,751,255	1,295,912
Retiro de acciones	(1,333,347)	(1,419,422)
Recibo de fondos federales reconocidos en capital	<u>-</u>	<u>890,000</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	<u>1,616,517</u>	<u>(180,570)</u>
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes	(768,526)	1,838,996
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>5,370,218</u>	<u>3,531,222</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 4,601,692</u>	<u>\$ 5,370,218</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop) (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro que se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, y de no socios en forma de depósitos, además de facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Lajas y mantiene una (1) sucursal en el municipio de San Germán. Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa cuenta con 7,132 socios y 1,168 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse, a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, "homebanking", venta de marbetes y sellos postales, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa excede el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 25.27% y 25.24%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 24.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$48,133 y \$25,521, como capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta para ambos años.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).
- f. Los depósitos cruzados (entre la Cooperativa y otras cooperativas) no se considerarán para fondos elegibles ni para fondos requeridos.
- g. Los depósitos pignorados no habrá que mantenerlos en fondos líquidos.

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$9,380,860 y \$9,213,905, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 577,740	\$ 560,894
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	8,697,407	8,333,636
Depósitos para eventos especiales	38,211	53,032
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>67,502</u>	<u>266,343</u>
Total requerido	9,380,860	9,213,905
Total de fondos disponibles	<u>22,433,609</u>	<u>25,281,810</u>
Fondos líquidos en exceso de lo requerido por Ley	<u>\$13,052,749</u>	<u>\$16,067,905</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas crediticias, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas. En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año operacional, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. La acreditación de acciones como resultado del pago de sobrantes podrá ser considerado como pago de la aportación anual requerida a la cuenta de acciones del socio.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop)”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos, la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos, y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 del 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Cooperativa había cumplido con la inversión requerida por COSSEC ascendente a la cantidad de \$788,588 y \$769,767, respectivamente, incluyendo dividendos capitalizados hasta la fecha de estos informes financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuota a la Liga de Cooperativas de PR

La Cooperativa deberá contribuir anualmente no menos de la décima parte del uno por ciento del volumen total del negocio, hasta un máximo de \$4,000 anuales, a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (la Liga). Cuando ese volumen total exceda de \$4,000,000 anuales, aportará una cantidad adicional equivalente al cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual, hasta un máximo de \$6,000 adicionales. La aportación combinada total no exceda de \$10,000 dólares anuales. Los mismos serán usados por la Liga para fines educativos e integración del Movimiento Cooperativista.

Asambleas y el capital de los socios

En las asambleas, los socios de la Cooperativa sean personas naturales o jurídicas, e independientemente del número de acciones que posean, tendrán derecho a un (1) voto cada uno. Ningún socio podrá emitir su voto a través de apoderado, excepto en el caso de los socios que sean personas jurídicas, las cuales podrán votar por medio de su representante autorizado. En el caso de las cooperativas organizadas por distrito, cada delegado de distrito tendrá igualmente el derecho de un (1) voto.

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como parte del capital, según se refleja en los estados de situación a fines de cada año presentado. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y los dividendos capitalizados sobre las acciones. El valor par de las acciones comunes es de diez dólares (\$10) cada una. Para estimular el ahorro, todo socio deberá suscribir por lo menos doce (12) acciones al año. Es política de la Cooperativa permitir el retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con noventa (90) días de anticipación.

Acciones preferidas y obligaciones de capital

Sujeto a la aprobación de la Corporación, toda cooperativa podrá emitir una o más clases de acciones preferidas, o una o más series de acciones en cualquiera de las clases. También pudiera emitir obligaciones de capital. El total de acciones preferidas nunca podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. La facultad de una cooperativa para emitir acciones preferidas deberá ser previamente consentida por la asamblea general de socios o delegados y la emisión de obligaciones de capital tiene que ser autorizada por COSSEC. La cooperativa no ha emitido este tipo de acciones preferidas ni de obligaciones de capital.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$14,566,570 y \$14,053,060 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por de \$117,837 y \$165,386 para el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece entre otros asuntos, el tratamiento contable para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes”. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$4,500,664, y \$4,334,406 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. A continuación, una breve descripción de las mencionadas reservas:

Además, COSSEC podrá requerir otras reservas especiales.

Reservas requeridas

Reserva para contingencias requerida por COSSEC – Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como *Current Expected Credit Losses* ("CECL").

Reservas voluntarias

Reserva de capital social – Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Sin embargo, dichas transferencias, por decisión de la Junta de Directores, pudieran hacerse a la reserva de capital indivisible.

Reserva de contingencia – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de construcción – Esta reserva fue creada por la Junta con el propósito de separar los sobrantes y fondos necesarios que permitan la adquisición y mejoras de la propiedad que planifican adquirir en un futuro.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Otras Reservas

Reserva de fondos "Community Development Financial Institutions" (CDFI) – Esta reserva se creó al recibir fondos federales bajo el programa CDFI, según el acuerdo federal. La nota 20 incluye información del uso de los fondos federales.

El balance de las otras reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva para Contingencias	\$ 796,648	\$ 770,461
Reserva de Capital Social	70,682	48,448
Reserva de Construcción	<u>917,069</u>	<u>799,232</u>
Total de Otras Reservas Voluntarias	<u>\$ 1,784,399</u>	<u>\$ 1,618,141</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 7,401,692	\$ -	\$ 7,401,692
Inversiones en valores disponibles para la venta	3,113,875	-	3,113,875
Inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento	14,362,516	-	14,362,516
Préstamos, netos de reserva CECL	53,964,559	-	53,964,559
Inversiones en entidades cooperativas	2,344,327	-	2,344,327
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	807,008	-	807,008
Otros activos, netos	<u>886,473</u>	<u>-</u>	<u>886,473</u>
Total de activos	<u>\$ 82,880,450</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 82,880,450</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 59,782,115	\$ 14,566,570	\$ 74,348,685
Cuentas por pagar, acumulados y diferidos	<u>1,413,647</u>	<u>-</u>	<u>1,413,647</u>
Total de pasivos	61,195,762	14,566,570	75,762,332
Participación de los socios:			
Acciones	14,566,570	(14,566,570)	-
Reservas requeridas	1,850,808	-	1,850,808
Reservas voluntarias	1,784,399	(1,784,399)	-
Reserva CDFI	2,716,265	(2,716,265)	-
Pérdida neta comprensiva acumulada	(51,598)	-	(51,598)
Sobrantes	<u>818,244</u>	<u>4,500,664</u>	<u>5,318,908</u>
Total de participación de los socios	<u>21,684,688</u>	<u>(14,566,570)</u>	<u>7,118,118</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 82,880,450</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 82,880,450</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$ 3,912,355	\$ -	\$ 3,912,355
Gasto de interés	<u>(694,718)</u>	<u>(117,837)</u>	<u>(812,555)</u>
Ingreso neto de interés	3,217,637	(117,837)	3,099,800
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	<u>(130,000)</u>	<u>-</u>	<u>(130,000)</u>
Ingresos después del CECL	3,087,637	(117,837)	2,969,800
Otros ingresos	1,100,553	-	1,100,553
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(3,225,548)</u>	<u>-</u>	<u>(3,225,548)</u>
Economía (pérdida) neta	<u>\$ 962,642</u>	<u>\$ (117,837)</u>	<u>\$ 844,805</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta, o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o cualquier subdivisión política de este.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo con el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm.42 de 2015, entre otros para, imponer un impuesto de cuatro por ciento (4%) a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el Reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Implementación de nuevos principios de contabilidad para establecer las reservas sobre pérdidas de crédito corrientes esperadas “Current Expected Credit Losses”

Bases contables:

Los estados financieros que se acompañan incorporan los requerimientos del nuevo pronunciamiento ASU No. 2016-13 “Current Expected Credit Losses” (“CECL”) que introduce cambios significativos en las normas de contabilidad para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas (CECL, por sus siglas en inglés) para los activos financieros reconocidos en los estados financieros.

Alcance:

El alcance de este nuevo pronunciamiento aplica a las entidades que poseen activos financieros e inversiones netas que no se contabilizan a valor razonable a través de ingresos netos. El pronunciamiento modifica la forma en que se determina el valor neto realizable en préstamos, inversiones disponibles para la venta, cuentas por cobrar comerciales, inversiones netas en arrendamientos, exposiciones crediticias fuera de los estados financieros, cuentas por cobrar de reaseguros y cualquier otro activo financiero no excluido del alcance que tenga el derecho contractual a recibir efectivo. Es requerido que un activo financiero (o un grupo de activos financieros) valorizados al costo amortizado se presente al monto neto que se espera cobrar. La provisión para pérdidas crediticias es una cuenta de valuación que se deduce de la base del costo amortizado del (de los) activo(s) financiero(s) para presentar el valor neto en libros al monto que se espera cobrar del activo financiero. Además, existen ciertos activos no reconocidos en los estados de situación donde se requiere evaluar el impacto en la reserva de CECL, como lo son las tarjetas y líneas de crédito.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Administración de los riesgos inherentes de crédito y de calidad de sus activos financieros:

La Cooperativa mantiene un monitoreo periódico de los riesgos asociados a su cartera de préstamos y de inversiones, como principales activos financieros sujetos a riesgo inherente de crédito y calidad. Establecen normas prestatarias para el otorgamiento de crédito que establecen parámetros y condiciones bajo las circunstancias y prácticas para aprobar préstamos. Los reglamentos establecidos por el regulador COSSEC establecen parámetros para que a su vez las cooperativas de ahorro y crédito cumplan en la determinación de sus políticas de crédito considerando los factores de riesgo y calidad. Además, la Cooperativa contrata asesores para monitorear sus carteras de inversiones al igual que la evaluación de sus normas de crédito cuando así lo considere apropiado.

Estimado para pérdidas de crédito en la cartera de préstamos (“ACL”):

La Cooperativa establece un estimado para pérdidas de crédito (“ACL” por sus siglas en inglés) para su cartera de préstamos basada en su estimado de las pérdidas crediticias durante el plazo contractual restante de los préstamos, considerando factores cuantitativos y cualitativos. Se reconoce un ACL para todos los préstamos, incluyendo aquellos originados y comprados desde su inicio, con un cargo correspondiente a la provisión para pérdidas crediticias. Las pérdidas en los préstamos se cargan a las reservas de pérdidas crediticias y los recobros se utilizan para reducir el ajuste a ACL.

La Cooperativa utiliza una metodología para estimar el ACL, que incluye un período de pronóstico razonable y respaldado por los análisis económicos para estimar las pérdidas crediticias, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como las perspectivas económicas. Como parte de esta metodología, la administración evalúa varios escenarios macroeconómicos proporcionados por terceros. Al 31 de diciembre de 2024, la administración aplicó pesos de probabilidad al resultado de los escenarios seleccionados.

La aplicación de pesos de probabilidad incluye escenarios de referencia, optimistas y pesimistas. Los pesos y variables aplicados están sujetos a una evaluación trimestral como parte del proceso de administración del ACL. La Cooperativa considera escenarios macroeconómicos adicionales como parte de su marco de ajuste cualitativo. Las variables macroeconómicas elegidas para estimar pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos con juicio experto. Estas variables se determinaron como los mejores predictores de pérdidas crediticias esperadas dentro de las carteras de préstamos de la Cooperativa e incluyen factores como la tasa de desempleo, diferentes medidas de niveles de empleo, precios de viviendas, producto interno bruto y medidas de ingresos disponibles, entre otros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

El marco de estimados de pérdidas incluye un período razonable y apoyado por cinco años de experiencias para la evaluación de las carteras de préstamos. La Cooperativa desarrolló modelos cuantitativos a nivel de préstamo distribuidos por geografía y tipo de préstamo. Esta segmentación se determinó evaluando sus características de riesgo, que incluyen patrones de incumplimiento, fuente de pago, tipo de garantía y tipo de préstamo, entre otros. El marco del modelo incluye modelos de riesgo competitivos para generar incumplimientos y prepagos a lo largo de la vida, y otras técnicas de modelo a nivel de préstamo para estimar la severidad de las pérdidas. Las recuperaciones en pérdidas futuras se contemplan como parte del modelo de severidad de pérdidas. Estos parámetros se estiman combinando factores de riesgo internos con expectativas macroeconómicas. Los préstamos se clasificaron en préstamos homogéneos en distintas categorías de su tamaño y tipo para hacer el análisis de préstamos similares en la determinación del ACL.

Los factores de riesgo internos contemplados en los modelos pueden incluir puntuaciones de crédito de los prestatarios, relación préstamo-valor, estado de morosidad, calificaciones de riesgo, tasa de interés, plazo del préstamo, antigüedad del préstamo y tipo de garantía, entre otros.

La cartera de tarjetas de crédito, debido a su naturaleza rotativa, no tiene una fecha de vencimiento especificada. Para estimar el plazo promedio restante de este segmento, la administración evaluó el comportamiento de pago de las carteras basándose en datos históricos internos.

Método contable para determinar el CECL:

La Cooperativa optó por utilizar el método “Vintage *Cumulative Loss Rate*” (también conocido como método de tasa acumulada de pérdidas), entendiendo que esta metodología atiende una estimación razonable de las pérdidas crediticias esperadas. Este enfoque de modelado de pérdidas crediticias estima la pérdida esperada de una cartera de préstamos a lo largo de un período determinado. Se utiliza las pérdidas anuales para cada grupo de activos financieros homogéneos, neto de los recobros y se determina la razón de pérdida de cada grupo, por los préstamos concedidos por año. Al obtener la razón de pérdida se multiplica por cada categoría de activos financieros homogéneos y se obtiene el total de la reserva.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Propiedades reposeídas y otros:

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas con base en el valor razonable de la garantía en la fecha de presentación de informes cuando la entidad determina que la ejecución es probable. Una entidad no esperará que el impago de la base del costo amortizado sea cero únicamente sobre la base del valor actual del(los) activo(s) financiero(s), sino que, en su lugar, también considerará la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía e información sobre pérdidas históricas para activos financieros garantizados con garantías similares. No se debe tomar en consideración únicamente por el valor de la garantía, en cambio, también se considere la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía y la información histórica sobre pérdidas para activos financieros garantizados con garantía similar.

“Off Balance Sheet Items” (Balances en tarjetas y líneas de crédito disponibles):

Para exposiciones crediticias fuera del estado de situación, una entidad deberá presentar el estimado de las pérdidas crediticias. El estimado de las pérdidas crediticias esperadas sobre un instrumento financiero de riesgo fuera del estado de situación, se registrará separada de la provisión para pérdidas crediticias relacionadas con un instrumento financiero reconocido. En esta sección se menciona con relación a los instrumentos fuera del estado de situación, que se reconocen e informen por separado a la reserva de “credit loss”, como un pasivo, basado en el ASC 326-20-45-2.

Base cualitativa:

La ASU No. 2016-13, también conocida como la Norma de Contabilidad de Pérdidas Crediticias Esperadas (CECL, por sus siglas en inglés), incluye una base cualitativa que describe los factores que deben ser considerados en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros. Esta base cualitativa es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes.

Algunos de los aspectos más destacados de la base cualitativa incluyen:

La situación económica del país: Si la economía está en recesión, las instituciones podrían tener más dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

La tasa de interés: Las decisiones de política monetaria que afectan las tasas de interés pueden tener un impacto en la rentabilidad de los préstamos, lo que podría influir en las provisiones de pérdidas crediticias.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

La industria y el sector de la economía: Algunas industrias y sectores pueden ser más propensos a experimentar dificultades financieras que otros, lo que podría afectar la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La competencia en el mercado: Si hay una competencia intensa en el mercado crediticio, las entidades podrían tener que asumir más riesgo crediticio para mantener su rentabilidad, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

Las condiciones económicas y políticas globales: Las condiciones económicas y políticas en otros países también pueden afectar la economía local y la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La base cualitativa de la ASU No. 2016-13 es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes. Es importante que las entidades continúen monitoreando y adaptando sus procesos y controles para cumplir con los requisitos del ASU 2016-13 y para mantener una evaluación sólida de sus riesgos crediticios. En última instancia, esto les permitirá tomar decisiones informadas y prudentes en cuanto a la concesión de préstamos y la gestión de su cartera de préstamos existente.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por el gobierno de los Estados Unidos y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- Valores a la venta (mercadeable) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- Valores disponibles para la venta - Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y se reduce el valor de la inversión en libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de neto de depreciación y amortización. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera que sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360,



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recuperado.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, por las cantidades de \$117,837 y \$165,386, respectivamente.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos Nivel 1 y la prioridad más baja a los insumos no observables Nivel 3. En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del Nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del Nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Insumos Nivel 3

Los insumos del Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizará para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía (pérdida) neta comprensiva. La economía (pérdida) neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 834,844	\$ 834,033
Efectivo en bancos	1,267,086	2,169,411
Fondo de cambio en tránsito	233,000	160,000
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>2,266,762</u>	<u>2,206,774</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 4,601,692</u>	<u>\$ 5,370,218</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$3,319,218 y \$3,820,420, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Depósitos no Asegurados	
	2024	2023
Efectivo en bancos	\$ 402,440	\$ 437,226
Efectivo en cooperativas	150,000	800,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>3,319,218</u>	<u>3,820,420</u>
Total	<u>\$ 3,871,658</u>	<u>\$ 5,057,646</u>

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria al estado de flujos de efectivo:

	2024	2023
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses en depósitos	\$ <u>685,167</u>	\$ <u>520,045</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>117,837</u>	\$ <u>165,386</u>
Transferencia de sobranes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>48,133</u>	\$ <u>25,521</u>
Transferencia de cuentas inactivas	\$ <u>22,235</u>	\$ <u>17,400</u>
Ganancias no realizada en inversiones en valores	\$ <u>2,025</u>	\$ <u>49,533</u>
Préstamos reconocidos como pérdidas	\$ <u>119,407</u>	\$ <u>312,831</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Más de tres meses menos de un año	\$ 500,000	\$ 800,000
Más de un año menos de tres años	<u>2,300,000</u>	<u>3,450,000</u>
Total	<u>\$ 2,800,000</u>	<u>\$ 4,250,000</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2024 - Disponibles para la venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida no Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
US Municipal Bonds	\$ 1,363,928	\$ -	\$ (17,266)	\$ 1,346,662
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	31,023	-	(3,543)	27,480
Federal Home Loan Bank (FHLB)	850,149	-	(12,839)	837,310
Federal Agri MTG Corp Mtm (FAMC)	368,203	-	(2,644)	365,559
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	449,682	-	(7,669)	442,013
Federal National Mortg Assoc (FNMA)	56,075	-	(4,141)	51,934
Government National Mortgage Association (GNMA)	20,965	-	(2,029)	18,936
Uniform MBS Pools	<u>25,448</u>	<u>-</u>	<u>(1,467)</u>	<u>23,981</u>
Total	<u>\$ 3,165,473</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (51,598)</u>	<u>\$ 3,113,875</u>

31 de diciembre de 2023 - Disponibles para la venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida no Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
US Municipal Bonds	\$ 1,004,028	\$ -	\$ (6,961)	\$ 997,067
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	35,047	-	(3,583)	31,464
Federal Home Loan Bank (FHLB)	750,551	-	(13,498)	737,053
Federal Agri MTG Corp Mtm (FAMC)	368,204	-	(9,506)	358,698
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	449,388	-	(14,219)	435,169
Federal National Mortg Assoc (FNMA)	<u>73,374</u>	<u>-</u>	<u>(5,856)</u>	<u>67,518</u>
Total	<u>\$ 2,680,592</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (53,623)</u>	<u>\$ 2,626,969</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

31 de diciembre de 2024 - Retenidas hasta su Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
US Municipal Bonds	\$ 4,250,402	\$ -	\$ (789,250)	\$ 3,461,152
US Agencies & Asset Backed Securities:				
First National Mortgage (FNMA)	2,113,051	-	(392,934)	1,720,117
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,104,640	-	(428,770)	1,675,870
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	3,054,970	-	(485,283)	2,569,687
Federal Home Loan Bank (FHLB)	2,202,116	-	(345,053)	1,857,063
Government National Mortgage Association (GNMA)	399,984	-	(57,916)	342,068
Uniform MBS Pools	237,353	-	(28,249)	209,104
Total	\$ 14,362,516	\$ -	\$ (2,527,455)	\$ 11,835,061

31 de diciembre de 2023 - Retenidas hasta su Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
US Municipal Bonds	\$ 5,750,391	\$ -	\$ (799,277)	\$ 4,951,114
US Agencies & Asset Backed Securities:				
First National Mortgage (FNMA)	2,030,458	-	(384,907)	1,645,551
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,116,092	-	(427,491)	1,688,601
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	3,050,174	-	(491,847)	2,558,327
Federal Home Loan Bank (FHLB)	2,249,671	-	(355,361)	1,894,310
Government National Mortgage Association (GNMA)	470,246	-	(53,861)	416,385
Uniform MBS Pools	314,552	-	(30,597)	283,955
Total	\$ 15,981,584	\$ -	\$ (2,543,341)	\$ 13,438,243



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ -	\$ -	\$ 1,936,069	\$ 1,922,634
De uno a cinco años	4,372,175	4,266,307	3,355,576	3,187,598
De cinco a diez años	9,297,439	7,664,466	9,421,588	7,797,993
Más de diez años	<u>3,858,375</u>	<u>3,018,163</u>	<u>3,948,943</u>	<u>3,156,987</u>
Total	<u>\$17,527,989</u>	<u>\$14,948,936</u>	<u>\$18,662,176</u>	<u>\$16,065,212</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

6. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2024 y 2023, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comercial:		
Individuos	\$ 577,568	\$ 650,712
Corporaciones	<u>462,362</u>	<u>472,833</u>
Total comercial	<u>1,039,930</u>	<u>1,123,545</u>
Consumo:		
Personales	19,363,586	16,008,584
Emergencia	1,879,471	1,551,774
Automóviles	10,418,986	9,630,175
Hipotecarios e hipotecarios adquiridos, incluye primas por amortizar de \$37,041 y \$46,402 en 2024 y 2023, respectivamente	20,500,912	19,489,271
Líneas de crédito	273,702	241,757
Reestructurados	45,152	92,473
Tarjetas de crédito	<u>1,306,376</u>	<u>1,168,355</u>
Total de consumo	<u>53,788,185</u>	<u>48,182,389</u>
Total de préstamos	54,828,115	49,305,934
Menos reserva de pérdidas estimadas de crédito	(1,313,537)	(1,246,717)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>449,981</u>	<u>316,752</u>
Total	\$ <u>53,964,559</u>	\$ <u>48,375,969</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Reserva para Pérdidas Estimadas de Crédito

El movimiento de la reserva de pérdidas estimadas de crédito de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

31 de diciembre de 2024	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 13,630	\$ 1,233,087	\$ 1,246,717
Provisión adicional del año	-	130,000	130,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	56,227	56,227
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(119,407)</u>	<u>(119,407)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 13,630</u>	<u>\$ 1,299,907</u>	<u>\$ 1,313,537</u>

31 de diciembre de 2023	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 13,630	\$ 859,409	\$ 873,039
Provisión adicional del año	-	620,000	620,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	66,509	66,509
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(312,831)</u>	<u>(312,831)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 13,630</u>	<u>\$ 1,233,087</u>	<u>\$ 1,246,717</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2024 y 2023, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2024	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Individuos	\$ 577,568	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 577,568
Corporaciones	<u>462,362</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>462,362</u>
Total comercial	<u>\$ 1,039,930</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,039,930</u>

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2023	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Individuos	\$ 650,712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650,712
Corporaciones	<u>472,833</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>472,833</u>
Total comercial	<u>\$ 1,123,545</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,123,545</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2024	Corriente				Total	90+ no Acumulado
	0-60	61-180	181-365	365 o más		
Individuos	\$ 577,568	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 577,568	\$ -
Corporaciones	<u>462,362</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>462,362</u>	<u>-</u>
Total comercial	<u>\$ 1,039,930</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,039,930</u>	<u>\$ -</u>

31 de diciembre de 2023	Corriente				Total	90+ no Acumulado
	0-60	61-180	181-365	365 o más		
Individuos	\$ 650,712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650,712	\$ -
Corporaciones	<u>472,833</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>472,833</u>	<u>-</u>
Total comercial	<u>\$ 1,123,545</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,123,545</u>	<u>\$ -</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas en su cartera de préstamos de consumo. Los factores de evaluación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas en la cartera de consumo se determinan en base al nuevo pronunciamiento de contabilidad ASC 326, según mencionado en la Nota 2 de estos estados financieros y que incluye asignar el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Corriente				Total	90+ no acumulado
	0-60	61-180	181-365	365 o más		
Personales y emergencia	\$ 20,569,339	\$ 307,380	\$ 194,364	\$ 171,974	\$ 21,243,057	\$ 673,718
Hipotecarios	20,251,105	16,346	102,199	131,262	20,500,912	249,807
Automóviles	10,221,133	91,406	41,155	65,292	10,418,986	197,853
Tarjetas de crédito	1,092,113	52,777	60,296	101,190	1,306,376	214,263
Reestructurados	36,156	7,198	-	1,798	45,152	8,996
Líneas de crédito	<u>273,702</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>273,702</u>	<u>-</u>
Total consumo	<u>\$ 52,443,548</u>	<u>\$ 475,107</u>	<u>\$ 398,014</u>	<u>\$ 471,516</u>	<u>\$ 53,788,185</u>	<u>\$ 1,344,637</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

31 de diciembre de 2023	Corriente				Total	90+ no acumulado
	0-60	61-180	181-365	365 o más		
Personales y emergencia	\$ 17,201,670	\$ 135,713	\$ 112,859	\$ 110,116	\$ 17,560,358	\$ 358,688
Hipotecarios	19,380,297	-	108,974	-	19,489,271	108,974
Automóviles	9,504,702	64,428	27,734	33,311	9,630,175	125,473
Tarjetas de crédito	1,024,248	15,503	5,202	123,402	1,168,355	144,107
Reestructurados	89,586	-	-	2,887	92,473	2,887
Líneas de crédito	<u>241,757</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>241,757</u>	<u>-</u>
Total consumo	<u>\$ 47,442,260</u>	<u>\$ 215,644</u>	<u>\$ 254,769</u>	<u>\$ 269,716</u>	<u>\$ 48,182,389</u>	<u>\$ 740,129</u>

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2024	Distribución Empírica					Total
	Menor de 600	Entre 600 - 650	Entre 651 - 700	Más de 701	Otros	
Personales y emergencia	\$ 398,726	\$ 1,090,922	\$ 2,787,610	\$13,870,572	\$ 3,095,227	\$ 21,243,057
Hipotecarios	650,796	2,256,763	4,257,682	10,786,398	2,549,273	20,500,912
Automóviles	925,341	992,923	1,576,002	6,357,265	567,455	10,418,986
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	1,306,376	1,306,376
Líneas de crédito	-	901	3,416	62,711	206,674	273,702
Reestructurado	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>45,152</u>	<u>45,152</u>
Total	<u>\$ 1,974,863</u>	<u>\$ 4,341,509</u>	<u>\$ 8,624,710</u>	<u>\$31,076,946</u>	<u>\$ 7,770,157</u>	<u>\$ 53,788,185</u>

31 de diciembre de 2023	Distribución Empírica					Total
	Menor de 600	Entre 600- 650	Entre 651- 700	Más de 701	Otros	
Personales y emergencia	\$ 199,805	\$ 761,613	\$ 1,966,956	\$12,298,134	\$ 2,333,850	\$ 17,560,358
Hipotecarios	710,553	2,392,376	4,232,628	9,158,870	2,994,844	19,489,271
Automóviles	237,839	622,588	1,146,542	7,491,725	131,481	9,630,175
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	1,168,355	1,168,355
Líneas de crédito	-	633	5,425	62,882	172,817	241,757
Reestructurado	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,486</u>	<u>-</u>	<u>90,987</u>	<u>92,473</u>
Total	<u>\$ 1,148,197</u>	<u>\$ 3,777,210</u>	<u>\$ 7,353,037</u>	<u>\$29,011,611</u>	<u>\$ 6,892,334</u>	<u>\$ 48,182,389</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los préstamos clasificados como otros que totalizan \$7,770,157 y \$6,892,334 para 2024 y 2023, respectivamente, son préstamos colateralizados en su totalidad por ahorros, tarjetas de crédito y otros que no fueron distribuidos por empírica.

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el por ciento del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada.

31 de diciembre de 2024

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>7,452,520</u>	\$ <u>12,862,742</u>	\$ <u>185,650</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>20,500,912</u>

31 de diciembre de 2023

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>7,988,178</u>	\$ <u>11,347,010</u>	\$ <u>154,083</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>19,489,271</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
Consumo:				
Personales	\$ 696,473	\$ 184,851	\$ 358,688	\$ 117,463
Hipotecarios	227,052	24,662	108,974	5,276
Automóviles	197,853	86,684	125,474	42,464
Tarjetas de crédito	214,263	111,829	144,106	108,801
Reestructurados	<u>8,996</u>	<u>802</u>	<u>2,887</u>	<u>20</u>
Total	\$ <u>1,344,637</u>	\$ <u>408,828</u>	\$ <u>740,129</u>	\$ <u>274,024</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>Préstamos Reestructurados</u>			<u>Préstamos Reestructurados Morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>
31 de diciembre de 2024						
Consumo:						
Personales	<u>9</u>	<u>\$ 45,152</u>	<u>\$ 981</u>	<u>2</u>	<u>\$ 8,996</u>	<u>\$ 802</u>
Total consumo	<u>9</u>	<u>\$ 45,152</u>	<u>\$ 981</u>	<u>2</u>	<u>\$ 8,996</u>	<u>\$ 802</u>
	<u>Préstamos Reestructurados</u>			<u>Préstamos Reestructurados Morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>
31 de diciembre de 2023,						
Consumo:						
Personales	<u>19</u>	<u>\$ 92,473</u>	<u>\$ 2,070</u>	<u>1</u>	<u>\$ 2,887</u>	<u>\$ 20</u>
Total consumo	<u>19</u>	<u>\$ 92,473</u>	<u>\$ 2,070</u>	<u>1</u>	<u>\$ 2,887</u>	<u>\$ 20</u>

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Fecha de vencimiento y tasas de interés</u>	<u>Total</u>	<u>Fecha de vencimiento y tasas de interés</u>	<u>Total</u>
Consumo:				
Personales	<u>\$ 45,152</u>	<u>\$ 45,152</u>	<u>\$ 92,473</u>	<u>\$ 92,473</u>
Total consumo	<u>\$ 45,152</u>	<u>\$ 45,152</u>	<u>\$ 92,473</u>	<u>\$ 92,473</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se compone de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$1,733,924</u>	<u>\$1,782,401</u>
Líneas de crédito	<u>\$ 215,710</u>	<u>\$ 222,351</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 788,588	\$ 769,767
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	1,053,979	975,907
Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP)	260,011	234,579
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	134,580	134,580
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	85,169	85,169
Multi-Mortgage	20,000	20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Total	<u>\$ 2,344,327</u>	<u>\$ 2,222,002</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos depreciables:		
Edificios y mejoras a la propiedad	\$ 410,023	\$ 387,181
Mobiliario, equipo y programación	1,875,150	1,728,715
Vehículos	<u>63,547</u>	<u>63,547</u>
Total de activos depreciables	2,348,720	2,179,443
Depreciación acumulada	<u>(1,718,712)</u>	<u>(1,490,589)</u>
Total de activos depreciables, neto	630,008	688,854
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>177,000</u>	<u>177,000</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 807,008</u>	<u>\$ 865,854</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 314,978	\$ 288,609
Seguros y otros gastos prepagados por adelantados y diferidos	302,591	357,313
Otras cuentas y reclamaciones por cobrar	110,971	99,570
Automóviles y propiedades repositadas, neto de reserva	-	19,410
Arrendamiento operacional, neto de amortización (Ver nota 13)	128,817	217,181
Proyectos en proceso	<u>29,116</u>	<u>59,729</u>
Total	<u>\$ 886,473</u>	<u>\$ 1,041,812</u>

11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2024 las cuentas de ahorros pagaban una tasa de interés promedio que fluctuaba entre .05% a no socios hasta .65% a los socios. La tasa de interés puede variar dependiendo del balance en la cuenta, tipo de cuentas, el estatus de socio o no socio y si cumple con requerimientos de mantener balances mínimos, entre otros factores. A esa fecha, las tasas de intereses en certificados de ahorros estaban en un promedio de 3.05% para socios y .52% para no socios, excepto cooperativas cuya tasa aplicable promediaba a esa fecha 3.09%. Las tasas de intereses en depósitos para eventos determinados, promediaba un 1.39% a socios y no socios. En resumen, la cartera total de depósitos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 pagaba una tasa promedio de .72% y .67% respectivamente.

Los socios pueden hacer retiros de sus cuentas en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores de la Cooperativa crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen con treinta (30) días de anticipación su intención de hacer retiros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los depósitos en los planes de ahorro de verano y navideño se pagan anualmente en el mes de abril y octubre, respectivamente. Los depósitos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas de depósitos	\$ 42,672,218	\$ 44,632,637
Cuentas corrientes	1,119,852	948,801
Cuentas de ahorros de menores	371,250	333,681
NaviCoop	37,086	64,808
VeraCoop	38,587	49,107
Cuentas corrientes comerciales	<u>1,140,107</u>	<u>843,242</u>
Total	<u>\$ 45,379,100</u>	<u>\$ 46,872,276</u>

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2024, los socios y clientes de la Cooperativa tenían \$4,438,624 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

12. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 ó más, totalizan la cantidad de \$3,366,542 y \$4,154,779 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Según requerido por el ASC-470-10-50, a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2025	\$ 12,033,524
2026	2,074,154
2027	140,000
2028	72,152
2029 en adelante	<u>83,185</u>
Total	<u>\$ 14,403,015</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

13. CUENTAS POR PAGAR, ACUMULADOS Y DIFERIDOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Proveedores de servicios, materiales y gastos acumulados	\$ 135,034	\$ 114,804
Ingreso diferido - fondos CDFI	747,826	1,088,839
Provisión para gastos de asambleas	23,635	25,610
Prepagos en préstamos hipotecarios (cuentas en plica "escrow")	197,167	222,353
Salarios, bonos, vacaciones, incentivos y contribuciones retenidas	114,823	146,833
Deuda de arrendamiento operacional capitalizable	128,818	217,181
Seguros de préstamos	37,690	14,066
Intereses por pagar	<u>28,654</u>	<u>19,103</u>
Total	<u>\$ 1,413,647</u>	<u>\$ 1,848,789</u>

Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta ingresos diferidos de \$747,826. Los ingresos diferidos representan fondos federales recibidos bajo el programa federal del “*Community Development Financial Institutions Funds*”. La Cooperativa ha desarrollado un plan para el uso de los fondos federales y su uso está destinado para varios periodos fiscales. Estos fondos federales se reconocen como ingreso diferido debido a que la Cooperativa se encuentra en etapa de utilizar los fondos en el 2025 según su plan por lo que los fondos disponibles y no utilizados se reconocen como ingreso diferido. En la medida que estos fondos cumplan con el propósito para el cual fueron recibidos y se desembolsen, se reconocerán como ingreso en el periodo fiscal que ocurra.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Arrendamiento de contratos operacionales

La Cooperativa mantiene dos (2) contratos de alquiler de dos (2) localidades para uso de la oficina principal y una sucursal en San Germán como sigue:

- Local comercial con una cabida de 3,780 pies cuadrados en el Centro Comercial Plaza del Valle, 47 Sur Calle 65 de Infantería, Suite 1, en Lajas, Puerto Rico, donde opera la Oficina Principal y el Departamento de Préstamos y Cobros. El término del contrato de arrendamiento, clasificado como arrendamiento operacional, es de quince (15) años con vencimiento el 31 de octubre de 2025. Comenzando el 1 de noviembre de 2010, la Cooperativa estaría pagando \$4,500 mensuales durante los primeros cinco (5) años del contrato hasta el 31 de octubre de 2015. Los siguientes cinco (5) años hasta el 31 de octubre de 2020 el canon de arrendamiento es de \$5,000 mensuales y los últimos cinco (5) años del contrato el canon de renta será de \$5,500 mensuales hasta su vencimiento el 31 de octubre de 2025.
- Local comercial con una cabida de 1,352 pies cuadrados en La Quinta Shopping Center en San Germán, donde opera su sucursal. El término del contrato de arrendamiento, clasificado como arrendamiento operacional, es de cinco (5) años con vencimiento el 31 de diciembre de 2024. La renta mensual para dicho periodo es de \$1,352 o \$16,224 anuales, y un depósito de garantía de \$1,360. El contrato tiene una cláusula de renovación de un periodo de cinco (5) años cada uno, comenzando el primero en 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2029, con una renta mensual de \$1,555 o \$18,658 anuales.

La renta proyectada a ser pagada hasta el vencimiento de los dos (2) contratos de renta en vigor para los siguientes cinco (5) años después del 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

<u>Año terminado el</u>					
<u>31 de diciembre de:</u>	<u>Contrato #1</u>	<u>Contrato #2</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	
2025	\$ 54,015	\$ 15,597	\$ 4,051	\$ 73,663	
2026	-	16,221	2,437	18,658	
2027	-	16,875	1,783	18,658	
2028	-	17,556	1,102	18,658	
2029 en adelante	-	18,263	394	18,657	
Total	\$ 54,015	\$ 84,512	\$ 9,767	\$ 148,294	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

El gasto de arrendamiento de activos capitalizables en los contratos de renta de inmuebles, para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$91,158 y \$87,596, respectivamente. El gasto de arrendamiento operacional está incluido en el estado de ingresos y gastos. Independientemente a que los contratos de arrendamiento son operacionales y contienen cláusulas escalonadas de pagos futuros, la Cooperativa reconoce el gasto de renta incurrido de acuerdo a lo establecido en el contrato para cada período y reconoce la renta diferida bajo arrendamiento operacional, según presentado en la Nota 10.

14. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se componen de los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Recargos sobre préstamos	\$ 51,601	\$ 48,603
Cargos cuentas de depósito	39,680	36,779
Comisiones	257,648	205,982
Cargos de "ATM"	228,758	190,224
Cambio de cheques, manejo y servicios de cuenta de cheques	16,028	13,388
Dividendos y patrocinio	129,742	111,438
Ingreso de fondos federales	341,013	500,000
Otros	<u>36,083</u>	<u>220,338</u>
Total	<u>\$ 1,100,553</u>	<u>\$ 1,326,752</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 871,095	\$ 797,031
Impuestos sobre salarios	93,744	73,629
Plan de pensiones	35,482	32,411
Plan médico	117,055	97,317
Seguros:		
COSSEC	180,224	191,984
Ahorros y préstamos	42,996	42,514
Generales	105,175	100,908
Depreciación y amortización	334,320	313,661
Renta de equipo	13,609	9,605
Arrendamiento operacional	91,158	87,596
Educación y capacitación, excluye cuota a la Liga	27,035	25,113
Cuota a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y otros	14,500	14,500
Promoción	89,283	122,089
Asambleas	29,000	32,000
Cuerpos directivos	37,045	28,887
Honorarios profesionales	149,212	163,700
Reparaciones y mantenimientos, licencias y programación	225,845	172,184
Luz, agua y teléfono	84,889	84,170
Franqueo	24,723	26,219
Materiales, efectos de oficina y administrativos	34,000	43,150
Mantenimiento de tarjetas "Master Card"	274,722	219,919
Mantenimiento y transacciones de "ATH"	176,201	162,332
Investigación de crédito	16,484	13,147
Servicios bancarios	70,440	67,873
Pérdidas en reposiciones, disposición de inversiones y menoscabo	9,240	5,263
Transporte de valores	47,613	38,647
Otros agrupados	<u>30,458</u>	<u>35,669</u>
Total	<u>\$ 3,225,548</u>	<u>\$ 3,001,518</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

16. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de siete mil dólares (\$7,000). El seguro de préstamos es pagado por los socios y el mismo posee una cubierta hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000). Estos seguros se mantienen con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$42,996 y \$42,514, respectivamente.

17. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para sus empleados al cual aporta el cien por ciento (100%) del costo del plan individual y para el personal gerencial. Además, aporta desde el setenta por ciento (70%) hasta el ochenticinco por ciento (85%) del costo del plan del personal unionado. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$117,055 y \$97,317 respectivamente.

18. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000).

La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

19. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa mantiene un plan de pensiones de aportaciones definidas que cubre a todos los empleados que cualifiquen. La Cooperativa paga la aportación para el empleado hasta un máximo de siete por ciento (7%) de salario mensual, dependiendo de varios factores y, además, paga por la administración del Plan. Es política de la Cooperativa depositar mensualmente los costos acumulados al plan de pensiones que se mantiene en un fideicomiso para ello con COSVI. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$35,482 y \$32,411, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes u órdenes de pago (“share draft”). La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, el gravamen de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “*Puerto Rico Clearinghouse Association*”.

Cumplimiento con Leyes Estatales y Federales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección al consumidor en el área de préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos de debida diligencia, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La Gerencia de la Cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La Cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa es parte demandante en acciones legales comúnmente relacionados con instituciones financieras de su naturaleza en los procesos de cobro a los prestatarios por concepto de préstamos morosos. Además, esta no es parte de alguna acción legal en su contra que pueda ser considerada significativa al cierre de año.

Concentración de Riesgo Crediticio

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente con socios y clientes en los pueblos del área oeste y pueblos limítrofes. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en la nota 6 de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Programas Federales

Durante el año 2023, la Cooperativa entró en un acuerdo con el Departamento del Tesoro Federal de los Estados Unidos para recibir fondos federales del Community Development Financial Institutions Funds bajo el programa CDFI. Estos fondos pueden ser utilizados para productos financieros en mercados elegibles, servicios financieros (instituciones reguladas solamente) en mercados elegibles, desarrollo de servicios en mercados elegibles, reserva para posibles pérdidas crediticias en mercados elegibles, reservas de capital (instituciones reguladas solamente), entre otros.

La Cooperativa recibió \$2,478,839 en el año 2023, los cuales fueron utilizados para aportar al capital de la Cooperativa por la cantidad de \$890,000 y para aportar a la reserva de pérdidas crediticias (previamente reserva de préstamos) por la cantidad de \$500,000 cónsono con el acuerdo de delegación de fondos. Para el 2024 la cooperativa, utilizo \$267,500 para concesiones de préstamos y \$73,513 para gastos operacionales y otros. La cantidad remanente de \$747,826 fue reconocida como un ingreso diferido, según se detalla en la Nota 13. Estos fondos recibidos están sujeto a monitorías de agencias federales y a informes a ser sometidos al Gobierno Federal.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

21. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados se aproxima a su valor del mercado por su naturaleza
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible Nivel 1, cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares Nivel 2, o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo Nivel 2, o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa tenía valores negociables retenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2024				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$ 3,113,875	\$ -	\$ 3,113,875
Valores negociables retenidos hasta su vencimiento	<u>-</u>	<u>11,835,061</u>	<u>-</u>	<u>11,835,061</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$14,948,936</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$14,948,936</u>

31 de diciembre de 2023				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$ 2,626,969	\$ -	\$ 2,626,969
Valores negociables retenidos hasta su vencimiento	<u>-</u>	<u>13,438,243</u>	<u>-</u>	<u>13,438,243</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$16,065,212</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$16,065,212</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2024		2023	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,601,692	\$ 4,601,692	\$ 5,370,218	\$ 5,370,218
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	2,800,000	2,800,000	4,250,000	4,250,000
Inversiones en valores negociables disponibles para la venta	3,113,875	3,113,875	2,626,969	2,626,969
Inversiones en valores negociables retenidas hasta su vencimiento	14,362,516	11,835,061	15,981,584	13,438,243
Préstamos, netos de reserva	53,964,559	53,028,750	48,375,969	47,909,864
Inversiones en entidades cooperativas	<u>2,344,327</u>	<u>2,344,327</u>	<u>2,222,002</u>	<u>2,222,002</u>
	<u>\$ 81,186,969</u>	<u>\$ 77,723,705</u>	<u>\$ 78,826,742</u>	<u>\$ 75,817,296</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 45,379,100	\$ 45,379,100	\$ 46,872,276	\$ 46,872,276
Certificados de depósitos	1,413,647	1,413,647	1,848,789	1,848,789
Acciones	<u>14,566,570</u>	<u>14,566,570</u>	<u>14,053,060</u>	<u>14,053,060</u>
	<u>\$ 61,359,317</u>	<u>\$ 61,359,317</u>	<u>\$ 62,774,125</u>	<u>\$ 62,774,125</u>

22. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados, y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Balance inicial de préstamos	\$ 792,097	\$ 855,245
Otorgación, neta de repago	<u>2,102</u>	<u>(63,148)</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 794,199</u>	<u>\$ 792,097</u>
Haberes	<u>\$ 845,815</u>	<u>\$ 1,050,618</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

23. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855 relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2024, no existen eventos subsiguientes que requieran ser divulgados en los estados financieros.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

24. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 1,650,687	\$ 1,602,554
b Pérdidas netas	-	-
c Reserva para contingencias requerida por COSSEC	200,121	103,856
d Otras Reservas	5,267,310	4,542,643
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	122,737	39,279
f Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	126,051	393,871
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	<u>\$ 7,366,906</u>	<u>\$ 6,682,203</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la reserva para pérdida crediticias de \$1,313,537 y \$1,246,717 para los años 2024 y 2023, respectivamente	\$ 84,193,987	\$ 81,981,125
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,067,844	994,033
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	399,984	444,385
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	20,463,871	19,785,648
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción préstamos socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse de la Cooperativa	6,664,362	6,024,528
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	788,588	769,767
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	3,009,927	3,500,949
B 80% Intereses en proceso de cobro	66,445	77,103
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	13,688,872	14,334,446
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	2,240,000	3,400,000
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	180,838	179,038
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	147,242	146,804
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	1,158,856	1,076,053
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	-	-
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	-
d 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	5,159,436	4,774,613
e 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	500	500
f 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SIN RIESGOS	<u>\$ 55,036,765</u>	<u>\$ 55,507,867</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 29,157,222</u>	<u>\$ 26,473,258</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>25.27 %</u>	<u>25.24 %</u>